BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 24 de Abril de 1911

AÑO XIX NÚM. 5202

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Autorización á la Jefatura de Policía para percibir una suma por concepto de subarriendo, en mensualidades.

Buenos Aires, Abril 22 de 1911.

Vista la nota que antecede de la Jefatura de Policía de la Capital, en la que pide autorización para aceptar la devolución de ($ 1.440) mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional, en la forma propuesta por el Sr. D. José R. de Elizalde, por concepto de subarriendo de la casa calle Alsina No 1366, para instalar en ella un destacamento del Cuerpo de Guardia de Seguridad, que ha debido entregar á dicha Jefatura, como se ha establecido, según lo manifiesta en una de las cláusulas del contrato respectivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Jefatura de Policía de la Capital para aceptar del Sr. José R. de Elizalde, la forma propuesta de abonar la suma de ($ 1.440) mil cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional, por el concepto antes expresado, en tres mensualidades, suscribiendo igual número de pagarés garantidos por los Sres. Elizalde y Carrere, á la orden de la Tesorería Nacional.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

II

Departamento Nacional de Higiene—Renuncia de un practicante y nombramiento de reemplazante.

Buenos Aires, Abril 21 de 1911.

Vista la renuncia que antecede y la nota elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Mom Castro, Vacunador del Departamento Nacional de Higiene (Item. 3, Part. 20) y nómbrase para reemplazarle al Sr. Angel Ustariz.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

III

Dirección General de Correos y Telégrafos—Aprobación de contrato celebrado con Ubaldo Ré, para transporte de correspondencia.

Buenos Aires, Abril 21 de 1911.

Visto el adjunto proyecto de contrato para el transporte de la correspondencia; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Sr. D. Ubaldo Ré, quién se compromete á efectuar el servicio de transporte de la correspondencia entre la Oficina de Junín y las estaciones locales ferroviarias, por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de doscientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 225.00 m/n) cuyo pago se efectuará en la forma dispuesta por el Art. 11 del Decreto de 14 de Febrero de 1907 dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2° El gasto que importe el presente contrato se imputará á la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

SAENZ PEÑA
INDALECIO GÓMEZ.

IV

Dirección General de Correos y Telégrafos—Aprobación de contrato celebrado con Braulio Saavedra para transporte de correspondencia.

Buenos Aires, Abril 11 de 1911.

Visto el adjunto proyecto de contrato para el transporte de la correspondencia; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Sr. D. Braulio Saavedra, quién se compromete á efectuar el servicio de transporte de la correspondencia entre San Antonio y Ancasti, por el término de tres años y mediante la subvención mensual de ciento cincuenta pesos m/nacional ($ 150.00 m/n) cuyo pago se efectuará en la forma dispuesta por el Art. 11 del Decreto de 14 de Febrero de 1907, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2o El gasto que importe el presente contrato se imputará á la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

V

Dirección General de Correos y Telégrafos—Aprobación de contrato de locación de casa con Angélica C. de Savino, en Victoria.

Buenos Aires, Abril 19 de 1911.

Visto el adjunto proyecto de contrato para el arrendamiento de una casa; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Sra. Da Angélica C. de Savinò, quien da en arrendamiento una casa de su propiedad ubicada en Victoria (Entre Ríos), con destino á la Oficina de Correos local, por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de noventa pesos moneda nacional ($ 90 m/n), cuyo pago se efectuará en la forma dispuesta por el artículo 11 del Decreto de 14 de Febrero de 1907, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2o El gasto que importe el presente contrato se imputará á la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos.—Repóngase los sellos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

VI

Dirección General de Correos y Telégrafos—Aprobación de contrato de locación de casa con Antonio Ahumada, para la sucursal en Villa Dolores.

Buenos Aires, Abril 10 de 1911.

Visto el adjunto proyecto de contrato para el arrendamiento de una casa; y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado ad referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Sr. D. Antonio Ahumada, quien da en arrendamiento una casa de su propiedad ubicada en Villa Dolores (Prov. de Córdoba), con destino á la Oficina de Correos de esa localidad, por el término de tres años y mediante el alquiler mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n), cuyo pago se efectuará en la forma dispuesta por el Art. 11 del Decreto de 14 de Febrero de 1907, dictado en Acuerdo de Ministros.

Art. 2º El gasto qne importe el presente contrato, se imputará á la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y vuelva á la Dirección General de su procedencia, á sus efectos.—Repóngase los sellos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

VII

Decreto por el cual se declara que sólo debe tenerse en cuenta la patente principal de los negocios para permitir ó no su apertura en día Domingo.

Buenos Aires, Abril 12 de 1911.

Vista la consulta de la Jefatura de Policía de la Capital, oído el Departamento Nacional del Trabajo, atento lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

a) Que se infringen frecuentemente las disposiciones del Decreto de 18 de Noviembre de 1905, modificado por el de 18 de Diciembre del mismo año, amparándose los infractores en el hecho de poseer patentes adicionales que se refieren á negocios, cuya apertura está permitida el día Domingo;

b) Que conviene establecer, para evitar estas infracciones, que la clasificación establecida en la patente principal es la única que debe tenerse en cuenta por los funcionarios policiales, para permitir ó no la apertura de un negocio cualquiera en día Domingo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase que la Policía no debe tener en cuenta las patentes adicionales á los efectos de la Ley Nº 4661.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

VIII

Jubilación de empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Policía de la Capital.

Buenos Aires, Abril 18 de 1911.

Vistos los expedientes Nos 2328, 2329, 2411 y 2412 C-911, elevados por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones; y encontrándose los recurrentes comprendidos dentro de las disposiciones de la leyes de la materia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las resoluciones de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, acordando jubilación á los siguientes empleados:

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Justo S. Dávila, ordinaria, con ciento setenta y un pesos moneda nacional ($ 171.00 m/n).

POLICÍA DE LA CAPITAL

Sargento Candelario de la Cruz, ordinaria, con ciento catorce pesos moneda nacional ($ 114 m/n).

Cabo Agustín Silva, ordinaria, con ciento cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 104,50 m/n).

Cabo Jacobo Luque, ordinaria, con ciento cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 104,50 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y vuelva á la Junta de Administración de su procedencia, á sus efectos. Repóngase los sellos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

Nombramiento de un Vicecónsul sin efecto

Buenos Aires, Abril 21 de 1911.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el nombramiento de D. Rodolfo Pimentel como Cónsul de tercera clase, efectuado por Decreto de 11 de Abril corriente.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Hacienda

I

Inclusión en el Presupuesto de partida para las obras de saneamiento en Santiago del Estero y Corrientes.

Buenos Aires, Abril 5 de 1911.

Vista la consulta formulada por el Departamento de Obras Públicas con motivo de la adjunta nota de la Dirección General de Obras de Salubridad relativa á la prosecución de las obras de saneamiento que vienen ejecutándose en las ciudades de Santiago del Estero y de Corrientes, en virtud de la Ley Nº 4973;

Resultando de la leyenda de la Partida 67, Inciso Unico, Anexo L del Presupuesto para el corriente año, al enumerar las distintas leyes á que responde dicha partida, ha omitido la Nº. 4973, que es la que autoriza las obras en las mencionadas ciudades, y

Considerando:

Que de los antecedentes de la discusión parlamentaria, resulta, que sólo por error de copia pudo omitirse enumerar esa ley;

Que dicha Ley Nº 4973, como las demás de la Partida 67, figura en el Anexo D, con recursos asignados para el servicio de los títulos;

En virtud de estos antecedentes y tratándose de una aclaración que no altera el monto de las partidas respectivas del Presupuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Considérase comprendida en la Partida 67, del Anexo L, del Presupuesto vigente, la Ley Nº 4973, siendo entendido que no se altera por esta inclusión el monto de $ 11.000.000 fijado en el Acuerdo de fecha 11 de Marzo ppdo., para las Partidas 66 y 67 conjuntamente del Anexo L, Obras Diversas, del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Agricultura

I

Instituto Nacional de Bacteriología.—Nombramiento de Director y reorganización de los servicios.

Buenos Aires, Abril 21 de 1911.

Atento los escritos precedentes del Profesor José Lignières manifestando la voluntad de continuar en la Dirección del Instituto Nacional Bateriológico, sin necesidad del contrato especial con el Gobierno y la confianza que tiene en la justicia que éste hará á sus servicios científicos, y del Dr. Joaquín Zavala renunciando la Vicedirección del mismo Instituto, y

Considerando:

Que ni del informe de la División de Ganadería ni del que ésta recomienda con razón, de su Sección de Policía Sanitaria, resulta desconocida la importancia de las investigaciones realizadas por el Profesor Lignières y que éste recuerda en su precedente nota, refiriéndose las observaciones que tales trabajos han suscitado, á su organización dentro del Instituto, á su aprovechamiento fuera del mismo, á la eficacia práctica de algunos y al mejor sistema de utilizarlos por los estancieros, consultando el interés legítimo de la Ganadería, del investigador y de todos los que se dediquen á esta clase de estudios;

Que el Honorable Congreso debe haber reconocido la importancia de esos trabajos cuando ha resuelto remunerarlos y estimularlos en la forma de las partidas que á ellos se refieren del Presupuesto vigente, sin que, entretanto, las asociaciones rurales del país hayan concretado ó fundado por escrito resistencia ú observación alguna al respecto;

Que nada de ésto obsta á que el Instituto Nacional Bateriológico acentúe el carácter de una institución de enseñanza y de estudio, que mientras aliente y respete la propiedad de los que trabajan en él sobre sus descubrimientos ó sobre el fruto de su investigación, estimule abiertamente en los demás el mismo interés científico, haciendo escuela ó aumentando el número de personas preparadas en ramas tan útiles y esenciales para la conservación y el progreso de nuestra riqueza nacional;

Que el mismo profesor Lignières debe reconocer que se concilia ese carácter del Instituto Nacional Bateriológico con el respeto que merecen los resultados ya obtenidos de sus estudios y los que anuncia sobre la tristeza y otras enfermedades, ya importen un descubrimiento ó un perfeccionamiento, cuando no insiste en su contrato y confía en que el Gobierno consultará en todo caso el interés permanente del país y de su ganadería sobre cualquier otro interés;

Que una organización de los trabajos del Instituto no sólo ha de consultar la necesidad de conservar y estimular durante el tiempo que sea necesario estudios tan importantes del Profesor Lignières como los relativos á la tristeza y á la vacunación contra esta en-

fermedad, sino tambien la de fijar el mejor sistema de aprovechar en beneficio de la ganadería, de los productos que se elaboren con el concurso del Gobierno. Con tal objeto la Dirección del Instituto debe proponer la reforma de su organización actual, á fín de que sea estudiada por el Ministerio del ramo con el criterio expresado, que consulta también la conveniencia de habilitar sucesivamente distintos servicios como los de diagnóstico de enfermedades infecciosas, de estudio de las enfermedades producidas por protozoarios, de estudio experimental de sueros y vacunas, de terapéutica experimental, de anatomía é histología patológica, parasitología, etc. á medida que el personal y los recursos lo permitan;

Que manifestando la División de Ganadería en su precedente informe que, no obstante hallarse bajo su dependencia directa el Instituto Bacteriológico, no puede aún afirmar si son ó no útiles los servicios del Sr. Lignières ó si conviene ó no renovar su contrato, y siendo, por otra parte, conveniente investigar periódicamente los trabajos de dicho Instituto, lo que permitirá continuar las observaciones de la Comisión de 1906, este Ministerio reconoce la necesidad de mantener, con su dirección reorganizada, más activa relación, sin perjuicio de la que puede y debe conservar con la División de Ganadería, de acuerdo con el Decreto de 21 de Enero último, á fin de que ésta requiera y obtenga directamente todo el concurso que necesite del mismo establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° La Dirección del Instituto Nacional de Bacteriología y de la Estación de Vacunación contra la tristeza, continuará á cargo del Profesor José Lignières en las condiciones establecidas por el Presupuesto vigente.

Art. 2° Acéptase la renuncia del Dr. Joaquín Zavala, á quién se le da las gracias por los servicios prestados y nómbrase en su reemplazo, como Subdirector del mismo Instituto, al Dr. José María Quevedo.

Art. 3° Una Comisión compuesta del Jefe de la División de Ganadería y del Director y Subdirector del Instituto Bacteriológico propondrá, antes del 30 de Mayo próximo, la organización que éste reclama, teniendo en cuenta las observaciones de los informes y considerandos precedentes, resolviéndose entretanto:

a) Aceptar el ofrecimiento que hace el Profesor Lignières de la fórmula de la preparación de su vacuna contra la tristeza y de no cobrar sueldo por los servicios que preste en la Estación de Vacunación.

b) Hacerle saber que puede continuar sus investigaciones científicas, bien seguro de los derechos que reconoce la ley á los autores é inventores, así como de las facilidades que el Gobierno ofrece constantemente á los que contribuyen de esa manera, á nuestro progreso científico y á la conservación de la ganadería nacional, y

c) Comunicar á la División de Ganadería, que sin perjuicio de requerir directamente todo el concurso que necesite del Instituto Bacteriológico, éste queda autorizado para entenderse en la misma forma con el Ministro de Agricultura, en los asuntos cuya índole imponga esta relación más activa ó más eficaz.

Art. 4° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

II

C. P. de Trolliet—Rectificación del Decreto de 20 de Diciembre de 1910

Buenos Aires, Abril 21 de 1911.

Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras y Colonias manifiesta que por Decreto de Diciembre 20 de 1910, se dispuso se escriturase en propiedad, á favor de Dª. Carlota P. de Trolliet, los lotes 67, 85, 86, 95 y 96 de la colonia «La Lola», en la provincia de Córdoba por ante el escribano público de la localidad; y atento á que por Decreto de 18 de Enero de 1911, se ha establecido que todos los títulos de propiedad sean extendidos por la Dirección General citada, en la forma dispuesta por el Art. 3° de la Ley N° 4167,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Rectifícase el Decreto de fecha 20 de Diciembre de 1910, en la parte que dispone sea remitido al Sr. Ramón Aramburu el expediente iniciado por Dª Carlota P. de Trolliet, á fin de que, previa reposición de sellos, haga extender por ante quien corresponda la escritura de propiedad que solicita de los lotes 67, 85, 86, 95 y 96 de la colonia «La Lola» en la provincia de Córdoba, debiendo entenderse que dicho título será otorgado de acuerdo con el Decreto de 18 de Enero de 1911 y por intermedio de la Dirección General de Tierras y Colonias, á cuyo efecto, vuelva este expediente á la citada repartición para que lo formule y lo eleve para su firma.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
E. LOBOS.

Ministerio de Obras Públicas

I

Caballerizas de la Policía — Pago de certificado de obras N° 4, á favor del Sr. Simón Dessy (1).

Buenos Aires, Abril 12 de 1911.

Visto el certificado N° 4, expedido á favor del contratista de las obras que se ejecutan en la Sección 24 de Policía, D. Simón Dessy, y

Considerando:

Que el exceso de $ 619,00 moneda nacional, que aparece en dicho certificado, sobre la suma autorizada á invertir en esos trabajos, proviene de la ejecución de obras que complementan las sanitarias que por Decreto de 7 de Septiembre ppdo., se aprobaron, y de otros trabajos indispensables que tampoco se tuvieron en cuenta al dictar el citado decreto; y vista la liquidación practicada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el adjunto certificado N° 4, expedido á favor del contratista D. Simón Dessy, por la suma de ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos ochenta y tres centavos ($ 8.543,83 m/n.) moneda nacional, por trabajos ejecutados en las caballerizas de la Sección 24 de Policía de la Capital.

Art. 2° Este gasto, se abonará con los fondos destinados á las obras de que se trata.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

Registro de la Propiedad de la Capital

SECCION HACIENDA

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 18 DE ABRIL DE 1911

DOCUMENTOS		DERECHOS
CLASE	NÚMERO	$ m/n
Para certificar	154	3.078 —
Para inscribir	226	2.759 —
Total	380	5.837 —

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 19 DE ABRIL DE 1911

Para certificar	176	3.333 70
Para inscribir	172	1.601 —
Total	348	4.934 70

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 20 DE ABRIL DE 1911

DOCUMENTOS		DERECHOS
CLASE	NÚMERO	$ m/n
Para certificar	171	3.420 60
Para inscribir	188	2.268 —
Total	359	5.688 60

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 21 DE ABRIL DE 1911.

Para certificar	138	2.739 90
Para inscribir	204	2.199 —
Total	342	4.938 90

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 1911

Boletín Oficial	$	216 80
Boletín Judicial	»	347 40
	$	564 20

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro				Renta calculada á papel
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 21 de Abril de 1911	632.380 60	278.247 46	9.489 20	287.736 66	596 35
Total recaudado en el mes corriente	12.483.398 99	5.492.695 54	196 474 76	5 689.170 30	106.833 83
Total recaudado en el transcurso del año corriente	53.178.705 58	23.398.630 46	1.037.884 26	24.436.514 72	437.980 —

Vo Bo G. Anzó Quintana, Contador Interventor. A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley no 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO		Juez	Alcalde	HORARIO	
		Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos			Audiencias é Informaciones	Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m.	Enrique Udaondo...	José D'Andrea......	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y Jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre......	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3a	Sulpacha 725				Antonio Zampini....	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.
4a	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José R. Campos.....		
5a	Viamonte 1668				Enrique R. Jouan....	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.
6a	Entre Ríos 327	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Federico Gándara...	Antonio Mieli.......	Martes, jueves y sábado de 9 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 9 a 11 a. m.
7a	Cangallo 1870			Félix J. Doblas......	Anto. F. Mongiardino	Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lures, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio......	Horacio Astorga....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9a	Paso 479	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y jueves, de 12 a 3 p. m.	Víctor Bence........	Alfredo Solari.......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m.
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.		Juan J. Fiorito......	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11a	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali........	Francisco Verdi.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Nevares....	Juan B. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Elías Ezeiza........	Emilio Frontini......	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15a	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo......	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.
16a	Humberto 1o 1030				Arturo Méndez......		
17a	Sadi-Carnot 1158	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.	Marcos L. Pastine...	Fernando Alori Salas		
18a	Independencia 1440			Andrés Casanova....	Antonio Fassano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.
19a	Av. del Valle 1562			Carlos Dodero	Miguel A. Palau.....		
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Moltedo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo...	Miguel Santamaría...	Lunes de 3 a 5 p. m.	Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Enrique Scherrer....	Alberto R. Cant......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, de 8 a 10 a. m.
23a	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Arturo Bayma.......	Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
24a	San Carlos 3938	Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Cruz......	Bartolomé Spottorno	Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25a	R. Falcón 2260			Dr. Facundo Larrosa	José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli.....	Juan Albertelli......	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.
27a	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Carlos Rivari........	Juan E. Deccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.
28a	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch.....		
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brana......		
30a	Baunes 293	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñóz......	Genaro Cuelo.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31a	Malabia 291			Pedro P. Pagliere...	Juan A. Vanzini.....		
32a	Isabel la Católica 1161	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra.....	Eustaquio González..	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á veintiún días de Abril de mil novecientos once, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de tres millones novecientos veintiún mil doscientos ochenta y seis pesos, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por amortización, canje y renovación. —Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY				BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de	1887		160	$	7.371 —
6 Septiembre	»	1890		23	»	3.345 —
16 Octubre	»	1891		42	»	8.932 —
29 Octubre	»	1891		1	»	200 —
8 Enero	»	1894		646	»	15.737 —
8 Enero	»	1894	B. W. y Cia.	707	»	2.920 —
20 Septiembre	»	1897		356	»	10.391 —
20 Septiembre	»	1897	B. W. y Cía.	1.669	»	1.669 —
20 Septiembre	»	1897	C. S. A. B. Bco.	4.375	»	4.375 —
20 Septiembre	»	1897	Cto. Miliani	300.900	»	3.866.209 —
Emisión antigua autorizada Bco. Nacional				10	»	114 —
4 Octubre	de	1883	Emisión menor	60	»	30 —
21 Agosto	»	1890	» »	21	»	10 50
29 Septiembre	»	1891	» »	1	»	0 50
20 Septiembre	»	1897	» »	12	»	6 —
			Total....	308.983	$	3.921.286 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente. — IGNACIO M. GÓMEZ, Director de turno. — PLÁCIDO MARÍN, Director.—G. VIDELA DORNA, Director. — P. RODRÍGUEZ, Tesorero. — P. HEURTLEY, contador. — ALBERTO AUBONE, Gerente. — ARTURO GOYENA p. Secretario.

(1ª Parte) Boletín Militar

Nº 84

Buenos Aires, Abril 20 de 1911.

MATRIMONIOS.—VISTA DE CAUSA.—SOBRESEIMIENTO.—ELEVACIÓN DE CAUSA Á PLENARIO.—REQUISITORIA.

Matrimonio:

Capital Federal, Abril 19 de 1911.—Vista la presente solicitud,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Capitán D. Melitón Díaz de Vivar, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Matilde Scalabrini Ortiz, debiendo remitir al Archivo del Ejército, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documenos tque acediten la existencia legal de la familia.

2º Comuníquese, publíquese en el B. M. y archívese en el legajo personal.—VÉLEZ.

Vista de causas:

Por disposición del Señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Tropa del Ejército, se ha designado el día 21 del corriente á las 2 p. m., para ser vista y fallada en acuerdo extraordinario la causa seguida al soldado Juan M. Acosta, perteneciente al Batallón 6 de Ingenieros acusado de hurto.

Sobreseimientos:

Por resolución de fecha 6 de Abril del corriente año, se sobresée definitivamente en el sumario instruído á varios conscriptos de la clase del 90, pertenecientes al Acantonamiento de Liniers, acusados de desórdenes promovidos en un tren, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 334, inciso 3º del Código de Justicia Militar.

Por resoulción de fecha 4 de Abril del corriente año, se sobresée definitivamente en el sumario instruído al corneta Argineo A. Páez, perteneciente al I-R .16, con motivo de la pérdida de su carabina Serie A Nº 9731, de acuerdo con lo establecido por el Art. 334, inciso 3º del Código de Justicia Militar, declarándose que la formación del sumario no afecta su buen nombre y honor; y se sobresée provisionalmente en cuanto á la pérdida de la carabina, de acuerdo con el inciso 2º del Art. 335 del C. de J. Militar.

Elevación de causas á plenario:

Por Resolución de fecha 6 de Abril de 1911, se eleva á plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de esta Capital, la causa instruída al conscripto Juan B. Ramos, perteneciente al 2-R. 1, acusado de quebrantamiento de arresto, debiendo el Comando de la 1ª Región poner al procesado á disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa.

Por Resolución de fecha 6 de Abril de 1911, se eleva á plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de esta Capital, la causa instruída al conscripto Constantino Elli, perteneciente al 2-R. 3, acusado de quebrantamiento de arresto, debiendo el Comando de la 1ª Región poner al procesado á disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa.

Requisitoria:

D. Tesandro Santa Ana, Juez de Instrucción de la 2ª Región Militar y Mayor en el Ejército Nacional. En virtud de ignorarse el paradero del Subteniente D. Joaquín Alvarez, del Regimiento 3 de Caballería de Línea, por medio de la presente, le cito, llamo y emplazo para que en el término de tres días, contados desde la primera publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, con residencia oficial en La Plata, á fin de prestar declaración indagatoria en la causa que de O. S. le instruyo, por abandono de destino, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndose el juicio que como á tal haya lugar. A la vez, exhorto y requiero á las autoridades civiles y militares, para que practiquen las diligencias pertinentes hasta aprehender al referido acusado, y en caso de conseguirlo, sea detenido y puesto á mi disposición.—Julio Ponce de León, Subteniente, Secretario.—Vº Bº: Tesandro Santa Ana, Mayor.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Lorenzo Bravo,
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

6699-O-1911.—Abril 11 de 1911.— Visto este expediente, iniciado por los Sres. Justo é Higinio Toledo, contra la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, por demora en transporte, y

Resultando:

Que una consignación de Carta de Porte 24, despachada de Villegas á Caballito, fué transportada con un exceso de tiempo de 83 horas 25 minutos, empleándose 208,25' en lugar de 125 horas que acuerda el Art. 222 del Reglamento General, para la destancia recorrida de 442 kilómetros,

SE RESUELVE:

Declarar responsable á la referida empresa, por la demora ocurrida y sus consecuencias, en virtud de lo dispuesto en el Art. 225 del Reglamento citado.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

0620-C-1911.—Abril 11 de 1911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización correspondiente para hacer parar sus trenes Nos. 69, 71, 75, 77, 82, 72, 182, 18, 184 y 784, en el punto ocupado por el Golf Club Rosario, entre las estaciones Funes y Fisherton, en los casos en que hubiere pasajeros para subir ó bajar; y asimismo que sea designado dicho punto de parada con el nombre de Links, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Tráfico,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para hacer parar los trenes enumerados en el punto que ocupa el Golf Club Rosario, siempre que haya pasajeros para subir ó bajar. Solicítese del Ministerio la designación de un nombre para esa parada.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

06962-C-1911.—Abril 11 de 1911. — Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, comunica el descarrilamiento de vagones ocurrido el día 4 de Marzo ppdo., en la estación San Pablo, y

Resultando de lo actuado: Que el accidente se produjo por negligencia de los empleados de dicha empresa,

SE RESUELVE:

Declarar á la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, responsable del accidente y sus consecuencias.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

07065-P-1911.—Abril 11 de 1911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, da cuenta del descarrilamiento de vagón Nº 17439 ocurrido el día 10 de Febrero ppdo., en la estación La Cautiva ocasionado al tren Nº 8 un atraso de 80 minutos, y

Resultando de lo actuado: Que dicho accidente se produjo por negligencia del personal de la empresa existiendo por tanto una infracción al Art. 2 del Reglamento General, y atento. lo informado por la Inspección General de Vía y Obras,

SE RESUELVE:

Declarar responsable del accidiente á la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, etc., etc.

E. Schickendantz.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA-VIAMONTE 666

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos lo días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de a República ó del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3,50 por entrega mensual.

Compañía Argentina de Tierras (Ltd.)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 25 del corriente á las 5.30 p. m., en el local calle Victoria 978, con la siguiente

Orden del día

1º Integraciòón del Directorio.
2º Aprobación de la Memoria y Balances.

Se recuerda á los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen, hasta un día antes de fijado para ella, en la Caja de la Compañía, Victoria 978, las acciones ó recibos de pagos de cuotas de las mismas.—El Directorio.

5 Abril—Nº 910-v-25 abril.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

La Inspección General de Justicia con fecha 10 del corriente, dictó la resolución que sigue:

«Inspección General de Justicia—Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires.—Buenos Aires, Abril 10 de 1911. —Exp. A-23-1911.—Visto este expediente formado con motivo de las incidencias ocurridas sobre la elección de autoridades que se hizo en la Asamblea de Delegados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, celebrada el 26 de Marzo próximo pasado, habiéndose efectuado las actuaciones necesarias para comprobar los hechos sin que sea preciso correr traslado por la petición de fs. 23 vta., puesto que este mismo escrito y el siguiente son un alegato y no había hechos nuevos que averiguar, y

Considerando:

1º Que el Art. 23 del Estatuto establece una disyuntiva al decir que actuarán de escrutadores el Secretario ó el Vice, de donde resulta que el primero tiene un substituto;

2º Que siendo candidato y estando en lista el Secretario por el hecho de pertenecer al Gobierno de la Sociedad, no ha debido actuar de escrutador pues en ello no sufría el Estatuto desde que lo substituía el Vice, y si éste no estaba ha debido excusarse para que la Asamblea se pronunciara lo que tampoco ha hecho;

3º Que aparte de las razones morales que fundan la adopción de esa conducta sólo puede admitirse que el Estatuto al establecer la cláusula 33 haya tenido en mira que las personas indicadas no fueran candidatos y por eso ha creado la disyuntiva para prevenir que una autoridad social pueda manejar la elección en que es parte interesada y que en este caso triunfa por un voto;

4º Que el Art. 33 prescribe el levantamiento de un acta de escrutinio la cual no se ha efectuado como claramente lo expone el Inspector Sr. Figuerero en su informe de fs. 20 vta,

5º Que ese informe es un instrumento público ante el cual el testimonio de fs. 25 debe ser desechado de plano y considerarse falso y fraudulento, tanto más que el no presenta la firma del Inspector que se declara presente;

6º Que el mismo Art. 33 determina que las boletas deben archivarse, lo que no se ha cumplido, pues algunas fueron entregadas al Inspector, y éste las acompaña á fojas 14, 15 y 16, expresando que los números que contiene, son de puño del secretario, fs. 20,

SE RESUELVE:

1º No reconocer validez á la Asamblea de la referencia, en cuanto se relaciona con el segundo punto de la orden del día;

2º No reconocer á las personas que en virtud de ésa Asamblea, se han constituído en autoridad de la sociedad;

3º Hacer saber que sin demora debe llamarse una nueva Asamblea, á los efectos de la elección de autoridades;

Comuníquese, anótese, dése al Boletín Oficial y repónganse los sellos.—Diego González».

Convocatoria:

En su virtud se convoca á Asamblea General de Delegados de esta Asociación, á reunirse el Domingo siete de Mayo próximo, á las diez en punto de la mañana, en el local del Teatro de la Avenida (Avenida de Mayo 1222), al sólo objeto de proceder á la elección de las autoridades que establece el segundo punto de la orden del día que rigió á la celebrada el día 26 de Marzo, ppdo. —Buenos Aires, 20 de Abril de 1911.—Tomás Bargiela, presidente. — Ramón García, Vicesecretario.

21 Abril—Nº 6-v-7 Mayo.

Asociación Patriótica Española

Esta asociación celebrará asamblea general ordinaria el domingo 30 del actual á las dos de la tarde en su local social, Lima 136, con la siguiente

Orden del día:

Lectura del acta de la anterior.
Lectura y aprobación de la Memoria y estados de cuentas.
Asuntos que se presenten con arreglo al Reglamento.
Elección de 2 vocales para integrar la Junta Ejecutiva y de 6 para la Consultiva. —Máximo Garay, Presidente.—Martín Dedeu, Secretario.

22 Abril.—Nº 21-v- 29 Abril.

Compañía Nacional de Sombreros

Se avisa á los Sres. Accionistas que no habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea convocada para el 19 del corriente, se convoca nuevamente á Asamblea General para el miércoles 3 de Mayo de 1911 á las 3 p. m., de conformidad con los estatutos.

La Asamblea se celebrará con la misma orden del día ya publicada y las resoluciones que se tomen en ella serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presente.

Las entradas dadas ya para la 1ª Asamblea servirán para esta nueva convocatoria.—Buenos Aires, Abril 21 de 1911.— El Secretario.

22 Abril Nº 20-v-3 mayo.

Sociedad Anónima Sericícola Argentina

1ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca á Asamblea general ordinaria para el día Miércoles 10 de Mayo de 1911, que tendrá lugar en su local, Maipú 234, á las 3 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y balance del cuarto ejercicio, cerrado al 31 de Marzo de 1911.
2º Lectura de la memoria del Directorio é informe sobre el estado actual de la Sociedad.—El Secretario.

22 Abril. Nº 13 v-9 mayo.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA - VIAMONTE 666

Sociedad Anónima

«LA MENDIETA»

Rivadavia 559

Autorizada por Decreto de 13 de Octubre de 1909

Capital autorizado....$ 1.000.000
» subscripto....» 725 000
» realizado....» 716.168

Balance al 31 de Diciembre de 1910

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 29 de Marzo de 1911

ACTIVO	$ m/n
Acciones	275000 —
Accionistas	8832 —
Caja y Bancos	32023 95
Gastos de instalación	9271 70
Fincas: La Mendieta, Barro Negro, Canchi y Pampitas	246811 36
Ingenio	150241 07
Edificios, Casas y Depósitos	181267 51
Cañaverales y Cultivos	167019 94
Decauville, Locomotoras, etc.	81847 48
Sementeras	5491 70
Haciendas	23937 63
Animales de trabajo	13825 —
Aserradero y explotación de maderas	80660 —
Herramientas, Utiles, Muebles, etc.	27483 71
Títulos en depósito	35000 —
Cuentas corrientes	102223 25
Diversos	62362 50
	1503298 80

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Banco Hipotecario Nacional	82800 15
Obligaciones á pagar	343275 97
Títulos en garantía	35000 —
Arrendamientos	7857 93
Diversos	34364 75
	1503298 80

Buenos Aires, Marzo 16 de 1911.

Ingenio «La Mendieta» S. A.—Alberto V. López, Presidente.—César Peracca, Secretario. —Vº. Bº. Pablo Hasperg, Síndico.

Buenos Aires, Abril 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1098. — *Diego González*, Inspector General.

N. 30-v-24 abril.

Societá Italiana Femminile

Unione Benevolenza

768—Cevallos—768

Se invita á las Sras. socias á intervenir á la Asamblea Ordinaria Trimestral que con cualquier número se efectuará en 2ª llamada, el domingo 23 del corriente á las 2 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Movimiento de Caja en el primer trimestre.
3º Relación de la Secretaría sobre enfermas.
4º Palabra en general á las socias.

Se recomienda la puntual asistencia.—Angela Podestá, secretaria.

21 Abril.—Nº 1000-v-24 abril.

Sociedad Anónima

ARGENTINISCHES WOCHEN & TAGEBLATT

Domicilio: Tucumán 307/9 - Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación, Mayo 17 de 1904.

Capital autorizado y realizado. $ 50.000 m/l
Obligaciones emitidas......... » 50.000 »

Balance mensual de saldos al 31 Marzo 1911.

DEBE	$ m/n
Casa Tucumán 307/9	56788 09
Acciones rescatadas	1000 —
Caja y Depósitos	9598 14
Gastos de Administración, Redacción, Composición, Impresión y Expedición	37323 60
Existencias de la Imprenta, Estereotipia y Encuadernación	41683 31
Varios Deudores en Cuenta Corriente	8609 97
	155003 11

HABER	$ m/n
Capital	50000 —
Obligaciones al 6 % interés anual	40500 —
Fondo de Reserva	1115 —
Fondo de Amortización para obligaciones sorteadas	2000 —
Intereses y Dividendos á Pagar	4992 —
Vencimientos y Cuentas á Pagar	4311 23
Varios Acreedores y demás Cuentas Corrientes	52084 88
	155003 11

Buenos Aires, Abril 12 de 1911.

Sociedad Anónima "Argentinisches Wochen & Tageblatt". — Teodoro Alemann, secretario gerente — Dr. Adolfo F. Eberle, síndico.

Buenos Aires, Abril 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1098. — *Diego González*, Inspector General.

N. 32-v-24 abril.

Fuerte Olimpo

Sociedad Anónima

Aviso de Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1911 á las 4,30 de la tarde, en su local, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.
2º Elección de dos Directores Suplentes.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, á más tardar un día antes del fijado para la Asamblea.—El Directorio.

6 Abril. Nº 921-v-25 abril.

COMPAÑÍA INDUSTRIAL « LA LIGURIA »

Fabricación de Aceites Vegetales

Victoria 536

Sociedad Anónima autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 26 de Enero de 1907.

Capital Suscripto $ 251.800 m/n.
Capital Realizado $ 251.050 m/n.

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1911

3er. Trimestre del 4º Ejercicio

DEBE	$ m/n
Acciones	48200 —
Gastos de Constitución	6303 30
Establecimiento	269735 10
Muebles y Utiles	1336 18
Acciones Cooperativa Telefónica	200 —
Accionistas	750 —
Bancos	21249 85
Caja	562 77
Varios Deudores	16185 56
Gastos Generales	13129 88
Balance 1909/10	35909 74
	413562 38

HABER	$ m/n
Capital	300000 —
Hipoteca	80000 —
Dividendos	1028 35
Fondo Amortización Maquinaria	5800 —
Fondo de Reserva	1976 85
Aceites	4757 18
Letras á Pagar	20000 —
	413562 38

Pío Soldati, vicepresidente. — J. Magoni, gerente.— Eduardo Dillon, síndico.

Buenos Aires, Abril 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 22-v-25 abril.

La Casa Popular Propia

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Abril, se convoca por segunda vez á los señores accionistas para el día 4 de Mayo próximo, á las 2 p. m., en el local de la sociedad Patria é Lavoro, calle Chile 1567 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1910 é informe del síndico.
2º Fijación de utilidades.
3º Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Eliseo A. Díaz, Antonio Manna, Antonio Sposaro, Pascual Massone y Félix Precioso por haber terminado su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para asistir á la asamblea es necesario cumplir la disposición del Art. 64 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 20 de 1911. —E. Bozzi, Director General.

21 Abril.—Nº 4-v-1º mayo.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA - VIAMONTE 666

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires — Bmé. Mitre 434/448

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Trimestral (Casa Matriz y Sucursales) al 31 de Marzo de 1911.

ACTIVO		Curso legal	Oro sellado
Acciones:			
6a serie (4 cuotas) á subscribirse en el corriente año 1911	$ o/s 1.000.000		
menos parte integrada 1a Cuota	» 164.650		835350 —
Caja:			
Efectivo .... $ m/n 12.559.010.15	$ o/s 1.993.960.26		
Clearing .... » 17.118.10	» 310.213.55	12576128 25	2304173 81
Corresponsales de Ultramar			2191656 73
Descuentos y Adelantos en Cuenta Corriente, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc.		83622080 40	4332369 97
Cuentas Diversas		4071421 80	1459948 63
Conversión			1751895 87
		100269630 45	12875395 01

PASIVO		Curso legal	Oro sellado
Capital Autorizado:			
Subscripto y Realizado	$ o/s 7.164.650		
A Integrar el año 1911	» 835.350		8000000 —
Fondo de Reserva			693309 49
Fondo de Previsión			1400000 —
Depósitos:			
A la Vista .... $ m/n 39.006.586.95	$ o/s 676.463.43		
A Plazo en General y Caja de Ahorros » 54.607.757.08	» 1.208.984.42	93614344 03	1885447 85
Cuentas Diversas		2673298 24	896637 67
Conversión		3981988 18	
		100269630 45	12875395 01

El Presidente: Antonio Devoto—Los Gerentes: Juan Bernasconi.—Ezio Bellelli.—El Contador: Francisco Cavassa.—El Síndico: Francisco Jannello.

Buenos Aires, Abril 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 1-v-24 abril.

BANCO FRANCO-ARGENTINO de DESCUENTOS

Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda.)

Bartolomé Mitre 661

Autorizada por Decreto de 4 de Noviembre de 1908

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1911, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 360 del Código de Comercio.

Capital ilimitado

Capital suscripto: $ .... 430.700 --

» realizado: » .... 429.460 —

DEBE	$ m/n
Acciones canceladas	324760 —
» preferidas	30810 —
» económicas	213730 —
Accionistas	1240 —
Caja y Bancos	42115 87
Títulos en caución	355300 —
Valores á cobrar en comisión	50049 29
Adelantos en cuentas corrientes	65184 28
Valores descontados	682276 10
Cuentas varias	70675 37
	1836140 91

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	2617 93
» de previsión	24377 77
Cuentas corrientes	106144 77
Depósitos á plazo fijo	132361 99
» en caja de ahorros	27166 07
Depositantes de valores á cobrar en comisión	50049 29
Id. de títulos en garantía	355300 —
Diversas cuentas	138123 09
	1836140 91

A. Olivero, Presidente. — E. Ortega S. Gerente. — C. Herviou, Contador. — Vo Bo C. Candía, Síndico

Buenos Aires, Abril 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 8-v-24 abril.

Tranvía á Vapor de Rafaela

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Arts. 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Tranvía á Vapor de Rafaela, se convoca á los señores accionistas á una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1911, á las 3 de la tarde, en el local de la sociedad, calle San Martín 201, Buenos Aires, á los efectos del Art. 26 de los mencionados estatutos. Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29, se servirán depositar sus acciones con diez días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio 1910.

2o Distribución de utilidades.

3o Elección de seis Directores Titulares y cuatro Suplentes; Síndico y Suplente.

4o Proposiciones eventuales y comunicaciones del Directorio. — Buenos Aires, Abril 5 de 19011.—M. N. Watts, secretario.

8 Abril.—No 839-v-28 abril.

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Lda.

De acuerdo con los Arts. 24 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita á los Sres. Accionistas á la Asamblea Extraordinaria y á la 1a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1911, á las 3 p. m., en el local del Parque Japones, Paseo de Julio.

Ordenes del día:

Asamblea Extraordinaria.—1o Modificación de los Arts. 14, 17 y 20 de los Estatutos.

2o Lectura y aprobación del acta de la misma.

Asamblea Ordinaria.—1o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1910.

2o Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

3o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en las Asambleas, los Sres. Accionistas, deberán presentar sus acciones entre 2 y 3 p.m., en la secretaría de la sociedad, en el Parque Japones, por lo menos tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.—El Presidente.

8 Abril No 941-v-26 abril.

Compañía Aerea Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

Convócase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, á las 3 p. m., en el local Avenida de Mayo 686, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910;

2o Renovación del Directorio;

3o Elección del Síndico y Síndico Suplente;

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, á más tardar 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, 23 de Marzo de 1911.—El Secretario.

E. 31 Marzo No 862-v-24 abril.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA - VIAMONTE 666

LA MUTUA

SOCIEDAD DE SEGUROS COOPERATIVOS SOBRE LA VIDA Y CAJA DE PENSIONES

CALLE PERÚ, Nº 69

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 25 de Noviembre de 1904, 1º de Febrero de 1906, 18 de Enero de 1907, 15 de Mayo de 1908 y 24 de Noviembre de 1909.

Capital autorizado $ 500.000 m/n — Dividido en diez Series de $ 50.000 m/n — Capital subscripto 250.000 m/n
Capital realizado $ 250.000 m/n de las Series A, B, C, D y E.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1909

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de Marzo de 1910. — Sin modificaciones.

ACTIVO	oro sellado	Mon. legal
Acciones		250000 —
Terreno en Pueyrredón		108450 —
Propiedad en Montevideo	48240 —	
Terrenos en Banfield		93924 80
Caja y Bancos	6534 29	48485 24
Hipotecas y Cédulas Hipotecarias	16803 59	126687 57
Préstamos s/ Pólizas	13147 17	117323 20
Sección Construcciones		88720 77
Muebles, Utiles, Instalación y Material	5913 10	48128 45
Valores en Cartera		203900 —
Cuentas con Garantía	11963 98	325734 16
Efectos por Cobrar	2719 96	66692 28
Cuentas Corrientes	39390 36	65292 04
Premios y renovaciones vencidas	36921 66	185955 23
Estampillas Fiscales, Sección Pensiones		1634 90
Sucursales y Agencias, Secc. Pensiones	30230 40	92000 —
Cuentas Varias	16756 03	31100 26
Socios Suscriptores, Sección Pensiones	1231782 42	8332594 32
Sección Infortunios		16238 15
	1460402 96	10202861 37

PASIVO	oro sellado	Mon. legal
Capital		500000 —
Siniestros en tramitación	3216 —	30000 —
Depósito de Títulos		203700 —
Fondo para Pensiones	1336 21	39757 84
Fondo para los Consejos de Educación Provinciales		7703 20
Capital Colectivo, Sección Pensiones	82972 17	547265 27
Capital Subscripto, Sección Pensiones	1231782 42	8332594 32
Accionistas, Cuenta Dividendos		15045 —
Socios asegurados, Fondo Especial de Dividendos	1157 38	12584 48
Cuentas Varias	56826 89	102450 —
Fondo de Reserva, Sección Vida	48628 02	274521 97
Sección Pensiones	151 34	23125 —
Saldo de la Sección Pensiones	416 66	704 04
Saldo que pasa al Fondo de Reserva	33915 87	113410 25
	1460402 96	10202861 37

Buenos Aires, Febrero 10 de 1911.

M. M. Zorrilla, presidente.—Eugenio A. Marzoni, director administrador.—E. Maldes, secretario.—J. Frings, contador.—E. Suarez, síndico.

LA MUTUA

SOCIEDAD DE SEGUROS COOPERATIVOS SOBRE LA VIDA Y CAJA DE PENSIONES

CALLE PERÚ, Nº 69

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1909

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de Marzo de 1910. — Sin modificaciones.

DEBE	oro sellado	Mon. legal
A Siniestros y Pólizas liquidadas	21778 59	148579 94
» Reaseguros	1445 23	1634 23
» Depreciaciones	656 98	4917 11
» Honorarios Médicos	1345 07	18219 05
» Sección Infortunios		52333 10
» Cuentas Varias	11443 11	108792 61
» Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, &	23732 30	145522 45
» Fondo para los Consejos de Educación Provinciales		1541 36
» Dividendo para Acciones (Art. 16 de los Estatutos)		15000 —
» Saldo de la Sección Vida que se transfiere al Fondo de Reserva Vida	33915 87	113410 25
» Saldo de la Sección Pensiones	416 66	704 04
» Saldo de le Sección Infortunios		5513 86
	94733 81	616168 —

HABER	oro sellado	Mon. legal
Por Saldo de la Sección Vida	86353 76	455839 68
» Saldo de la Sección Pensiones	8380 05	102481 36
» Saldo de la Sección Infortunios		57846 96
	94733 81	616168 —

Buenos Aires, Febrero 10 de 1911.

M. M. Zorrilla, presidente.—Eugenio A. Marzoni, director admnistrador.—E. Maldes, secretario.—J. Frings, contador.—Er Suarez síndico.

Buenos Aires, Abril 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 14-v-25 abril.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA - VIAMONTE 666

La Economía Comercial

Compañía de Seguros

Se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo **próximo**, á las dos de la tarde, en las oficinas de la Dirección General, Avenida de Mayo Nº 761 (3er piso) para tratar y resolver sobre la memoria anual correspondiente al ejercicio de 1910/11 y proceder á la elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico y suplente.

Art. 17 de los Estatutos. Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 18 de 1911.—El Director General.

19 Abril.—Nº 985-v-5 mayo.

La Unión Mercantil

Compañía de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 28 del corriente, mes de Abril, á las 8 y 30 de **la** noche, en el local de la misma, Victoria 536, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilades correspondientes al X ejercicio.

2º Elección de cinco Directores, en reemplazo de los Sres. Gerónimo Bonomi, Luis Bazzi, Camilo Leonardi, Nicolás Cafferata, y Julio C. Monteverde, por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma Asamblea, en representación de los accionistas.

Se previene á los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Abril 8 de 1911.—El Secretario.

10 Abril.—Nº 943-v-28 abril.

La Formosa

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo co el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 6º ejercicio, la que se celebrará el día viernes 28 de Abril de 1911 á las 4 de la tarde, en el local 25 de Mayo Nº 175 altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 6º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910.

2º Renovación del Directorio por tres años.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Aprobación del acta de la presente Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado, sus acciones ó un certificado de algún Banco, en la Caja de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les correspondan como lo determina el Art. 17 de los Estatutos.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1911. — El secretario.

12 Abril.—Nº 960-v-28 abril.

La Formosa

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 28 de Abril de 1911 á las 4 p. m. en el local 25 de Mayo Nº 175 altos, para tratar **la siguiente**:

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.

Con el depósito de las acciones á efectos de la Asamblea General Ordinaria en la misma fecha, los Sres. Accionistas obtendrán el boleto de entrada para esta Asamblea en el que contarán los votos que cada uno representa.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1911.—El secretario.

12 Abril.—Nº 961-v-28 abril.

Ayuda Mútua

Sociedad Cooperativa Limitada

25 de Mayo Nº 168

2ª Convocatoria

No habiendo sido depositado el número requerido de acciones, la 8ª Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 17 del corriente, ha sido postergada para el día 28 del mismo, á las 8,30 p .m., en el local social, calle 25 de Mayo Nº 168, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar ó modificar los inventario, balance general, memoria é informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio de 1910.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por dos años, un suplente por un año y un síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas, que á los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstos al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimo, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción ó por transferencia.

La gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.—Buenos Aires, Abril 14 de 1911. P. G. Sloan, presidente.—Carlos A. Orlandini, secretario.

17 Abril.—Nº 973-v-28 Abril.

Compañía Argentina Autotransportes

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea que debía tener lugar el día 28 de Marzo ppdo., se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril corriente á las 3,30 p. m., en el local de la Compañía, calle Solís 1815, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio y balance al 31 de Diciembre 1910.

2º Informe del síndico.

3º Aprobación del dividendo.

4º Elección del síndico y suplente.

5º Designación de los accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes del designado para la Asamplea. Siendo esta **la** segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con cualquiera que sea el número de acciones en ella representadas (Art. 33).—Buenos Aires, Abril 12 de 1911.—El Secretario.

17 Abril.—Nº 972-v-27 abril.

Compañía Franco Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo á las 5 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, **para tratar la siguiente**:

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos, Sociales y aumento de Capital.

2º Nombramiento de 2 nuevos Directores, de acuerdo con las modificaciones que se sancionen por la Asamblea, y que entrarán á funcionar una vez aprobadas las reformas por el Superior Gobierno.

3º Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene á los Sres. Accionistas que, (según Art. 25 de los Estatutos), para obtener el boleto de entrada á la Asamblea, es necesario depositar las acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188.—Buenos Aires, Abril 8 de 1911: El secretario:

10 Abril.—Nº 949-v-3 mayo.

Compañía Inmobiliaria Franco-Argentina (En Liquidación)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 29 de Abril á las 4 p. m., en su local calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Septiembre de 1910 á 31 de Diciembre del mismo año, é informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración del Síndico.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas en cumplimiento con el Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (4º piso).—Marciano Cano, secretario.

6 Abril—Nº 918-v-29 abril.

Circolo Italiano Buenos Aires

Se convoca á los Sres. socios del Circolo Italiano á Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, á las 8 y 30 de la noche, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Balance al 31 de Marzo de 1911.

2º Memoria de la Comisión Directiva.

3º Elección de seis vocales efectivos y dos vocales suplentes.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 33 del Estatuto, la Asamblea será constituída con cualquier número de socios que estén presentes.—Buenos Aires, Abril de 1911.—Tito Luciani, secretario.

21 Abril.—Nº 5-v-29 abril.

LA NACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS EN GENERAL

AVENIDA DE MAYO Nº 1190

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1909.

Capital Autorizado $ 1.000.000 m/n en 5 Series de $ 200.000

Capital Realizado de las Series 1ª, 2ª y 3ª. — Capital á suscribir de las Series 1ª, 2ª y 3ª

Capital Emitido $ 600.000 en 3 Series de $ 200.000 c/u 1ª, 2ª y 3ª

Capital Suscripto de las Series 1ª, 2ª y 3ª.

7º BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1911.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Acciones Preferidas	68000 —	
» Ordinarias	541000 —	609000 —
Accionistas		212900 —
Caja	2747 19	
Banco de la Nación Argentina	1980 45	
Banco de la Provincia	1800 08	
Banco Crédito Popular	218 91	6746 63
Muebles y Utiles	8389 42	
Instalaciones	3189 96	11579 38
Agentes: En su poder		176334 22
Derechos de Iniciadores		12573 —
Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1909/10	42868 97	
Patentes	4696 70	
Impuestos Internos	2354 15	
Impuestos de sellos	575 65	
Servicio Médico	9229 45	
Sueldos	26266 33	
Gastos Judiciales	235 —	
Gastos Generales	20273 90	
Impresiones	16467 07	
Publicaciones	2955 50	
Siniestros pagados en el presente Ejercicio	26249 08	
Comisiones Acciones y Cobranza	188 67	
» Seguros Vida	45668 96	
» Dotales	228171 11	
» Semi-Sotales	386 14	
» Colectivos el Accident	1108 33	
» Individuales » »	245 25	
» Automóviles » »	358 85	
» Incendio » »	8138 93	
» Espejos, Cristales, Vidrios	238 27	
Reaseguros (Incendio)	4243 33	440919 64
La Alianza		137 44
		1470190 31
HABER		
Capital		1000000 —
Obligaciones á Pagar	15000 —	
La Alianza	—	
La Unión Gremial	10 02	
Acreedores Varios	1260 50	16270 52
Iniciadores de la Compañía		11170 —
Multas		12 97
Intereses	77 23	
Seguros Sección Enfermedades	701 14	
» Vida	65620 10	
» Dotales	332843 24	
» Semi-Dotales	846 40	
» Colectivos el Accidente	4082 59	
» Individuales » »	864 —	
» Automóviles » »	1361 50	
» Incendio » »	35618 10	
» Espejos, Cristales, Vidrios	721 52	442736 82
		1470190 31

Buenos Aires, Abril 1º de 1911.

«La Nación» Sociedad Anónima de Seguros en General.—

Luis C. Saavedra, presidente.—Eduardo A. Olivera, tesorero.—Ceferino V. Orol, contador. —G. Fernández Basualdo, síndico.—Laurentino Olascoaga, director gerente (interino).

Buenos Aires, Abril 11 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 33-v-26 abril.

"BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA"

Buenos Aires — Maipú 73 al 87

Autorizado por Decreto del Gobierno Nacional de 17 de Agosto de 1908.

Inscripto en el Registro de Comercio el 3 de Octubre de 1908.

Capital autorizado	$ 2.000.000
» subscripto totalmente	» 2.000.000
» realizado	» 1.543.850

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1911.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	456150 —
Caja y Bancos	704661 59
Valores en Cartera y Adelantos en Cuenta Corriente	2121372 36
Mobiliario y útiles	17799 38
Corresponsales y Agencias	181829 41
Inmuebles: Edificio y Terrenos propiedad del Banco	1661163 15
Valores depositados y al cobro	1192456 88
Diversos	65216 73
	6400649 50

PASIVO		$ m/n
Capital		2000000 —
Depositos:		
A la vista	$ 1011761 81	
A Plazo Fijo y Caja de Ahorros	» 991663 61	2003425 42
Valores en custodia y al cobro		1192456 88
Cuentas Propiedades		1020099 32
Reserva 1910		16294 46
Diversos		168373 42
		6400649 50

Por «Banco Basko-Asturiano del Plata».

El Administrador General, A. R. Cartavio.— Enrique García Campoamor, síndico.

Buenos Aires, Abril 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 25-v-26 abril.

Compañía Minera Sierra de Minas

Asamblea extraordinaria

2ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Mayo próximo á las 4 p. m., en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre, Nº 383 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aumento del Capital.

2º Modificación de otros artículos de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, hasta dos días antes de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes por lo menos, del Capital Social.—Buenos Aires, 20 de Abril de 1911.—El Directorio.

21 Abril—Nº 10-v-2 mayo.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA - VIAMONTE 666

«MINAS DE GUANDACOL» Sociedad Anónima

CALLE SAN MARTÍN 158 — BS. AS.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Junio 1905

BALANCE MENSUAL AL 31 ENERO DE 1911

DEBE	$ ORO	$ PAPEL
Mobiliario		1140 90
Gastos de Instalación		4466 17
Acciones en Depósito	5000 —	
Minerales en Canchas y Usinas		51710 86
Laboratorio		1575 95
Herramientas y Utiles		9995 12
Establecimiento Guandacol		107896 33
Posesiones Mineras	200337 04	
Conversión	86000 —	
Carros y Animales		4907 30
Caja: Guandacol y Buenos Aires		1119 —
Automóviles		11532 37
Varias Cuentas		36272 55
	291337 04	230616 55

HABER	$ ORO	$ PAPEL
CAPITAL:		
Autorizado en dos series de Acciones A y B de 30.000 acc. cada una ... $ o/s 300000 —		
A emitir 20000 acciones de la serie B ... » » 100000 —		
Subscrito y Realizado	200000 —	
Obligaciones de la Sociedad, de 8 % de interés y 5 % de amortización anual emitidas hasta la fecha	86000 —	
Conversión	337 04	194687 16
Acciones Depositadas	5000 —	
Plata		2161 34
Plomo		11691 03
Varias cuentas		22077 02
	291337 04	230616 55

B. Etchehon, presidente. — F. J. Kassrow, tesorero. — B. Etchehon (hijo), síndico.

Buenos Aires, Abril 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por **el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17** Noviembre de 1908. — *Diego González,* **Inspector General.**

N. 27-v-24 abril.

Sociedad Anónima

Compañía Minera Los Bayos

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 35 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, á las 4 p. m., en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspodientes al ejercicio de 1910.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta á labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea y que las resoluciones que se adopten serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes ó la cantidad de capital representado (Arts. 39 y 41 de los Estatutos).—Buenos Aires, Abril 12 de 1911.—El Directorio.

12 Abril.—Nº 259-v24 Abril.

La República

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, quedan citados los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar en el local de la Sociedad calle Florida 230 (altos), el Sábado 29 de Abril de 1911, á las 4 p. m., á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 28 de Febrero 1911.

2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, y tres Directores Suplentes, por haber terminado su mandato los Sres. Antonio L. Agrelo. Eugenio Dumas, Sergio M. Piñeiro, Carlos R. Rossi, Arístides Spont, Juan Parpaglioni y Federico Dumas.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se advierte á los señores Accionistas que para tener derecho á asistir á la asamblea y votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 25 de los Estatutos.—Buenos Aires, Abril 12 de 1911.—El presidente.

17 abril Nº 968-v-29 abril.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Lda.

Calle Tucumán N.º 531

Capital ilimitado

Autorizada por el Superior Gobierno, con fecha 3 de Noviembre de 1904

Balance mensual al 31 de Marzo de 1911

DEBE	$ m/n
Acciones Emitidas	200000 —
Acciones Subscriptas	174540 —
Alcancías á domicilio	593 64
Muebles y Utiles	1698 07
Gastos Generales	7088 59
Cobro por cuenta de terceros	3164 60
Obligaciones á cobrar	416531 96
Préstamos Hipotecarios	4060 —
Créditos diversos	1733 69
Deudores por Multas	4 33
Banco de la Nación	1059 82
Caja	11712 11
	822186 81

HABER	$ m/n
Capital Emitido	200000 —
Capital Subscripto	174540 —
Capital Realizado	169077 —
Fondo de Reserva	23579 30
Quinto dividendo	3705 58
Sexto dividendo	8072 23
Cuentas Corrientes	46639 02
Depósitos á Plazo Fijo	6178 48
Caja de Ahorro	54843 49
Caja de Ahorro á domicilio	10604 02
Obligaciones á pagar	93290 25
Multas	65 55
Intereses y descuentos	11117 44
Comisiones	211 30
Liquidación cuotas en retardo	38 15
Créditos recuperados	225 —
Créditos en descubierto	20000 —
	822.86 81

Alberto D. Otamendi, Presidente. — Rafael T. Bauch, P. Gerente.—Vº. Bº. Santiago V. Morello, Síndico.

Buenos Aires, Abril 19 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 2º-v-24 abril.

El Consuelo

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 título VII de los Estatutos sociales, se invita á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo á las 4.30 p. m., en el edificio de la Avenida de Mayo 651, 2º piso, escritorio del Secretario Sr. W. B. Bassett-Smith para considerar y resolver sobre la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance general, memoria anual y resolución sobre distribución de beneficios.

2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.—Buenos Aires, Abril 8 de 1911.—El secretario.

10 Abril—Nº 944-v-24 abril.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA - VIAMONTE 666

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 Noviembre de 1886

Capital autorizado...... $ o/s 40.000.000
Capital subscripto...... » 20.000.000
Capital realizado....... » 19.907.650

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1911.
Casa Matriz y Sucursales.

DEBE			Oro sellado	Curso Legal
Acciones:				
A emitir			20000000 —	
Accionistas:				
Por integrar de la Serie E			120432 —	
Caja:				
Existencia en efectivo			3428404 48	18483158 74
Fondos Públicos, Títulos y Créditos Hipotecarios			2306716 50	1386685 17
Propiedades, Muebles y Útiles			2128169 18	93646 30
Valores Descontados y Adelantos en Cuentas Corrientes			5811524 49	98464744 49
Conversiones, Cuentas de Orden y Varias			19467172 40	
			53262419 05	118428234 70
HABER				
Capital Autorizado y Subscripto:				
20.000 Acciones Serie A de 100 $ o/s c/u.	2.000.000			
20.000 » » B » » »	2.000.000			
40.000 » » C » » »	4.000.000			
40.000 » » D » » »	4.000.000			
40.000 » » E » » »	4.000.000			
40.000 » » F » » »	4.000.000	20.000.000		
A Emitir:				
200.000 Acciones de $ oro 100 c/u.		20.000.000	40000000 —	
Reservas			3415618 01	
Premio á cobrar sobre Acciones Serie E			28392 —	
Depósitos á la Vista y á Plazo Fijo			8632421 80	72412601 01
Dividendos á pagar			656229 95	
Obligaciones á pagar y Conformes			529757 26	496915 48
Conversiones, Cuentas de Orden y Varias				45518718 21
			53262419 05	118428234 70

. Aphéça, Vice presidente.—J. J. Ména, Sub Gerente.—R. Vicent, Contador.— Julio Lagos, Síndico.

Buenos Aires, Abril 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, **Inspector General.**

N 24-v-26 abril.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Por segunda vez se convoca á los señores Accionistas á las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria, que tendrán lugar el día 26 de Abril á las 8,30 de la noche, en la casa calle Bartolomé Mitre 538, para tratar de las siguientes órdenes del día:

1º Asamblea Extraordinaria, Reforma de los Estatutos.

2º Asamblea Ordinaria, Lectura de la Memoria por 1910 y su discusión ó aprobación. Informe del Síndico. Distribución de Utilidades.

Las boletas de admisión podrán retirarse hasta el 25 de Abril á las 4 p. m. De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas.—El Directorio.

10 Abril.—Nº 945-v-26 abril.

Cooperativa de Irrigación Limitada

(Colonia General Roca — Río Negro)

El Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el 29 de Abril, á las 4 p. m., en la calle Balcarce 252, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del Balance, Memoria del Directorio é informe del Síndico.

2º Elección de dos directores titulares, un suplente, un síndico y suplente.—Buenos Aires, Abril 10 de 1911.—El presidente.

11 Abril.—Nº 953-v-29 abril.

Haras Pelayo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Llámase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo á las tres de la tarde en su domicilio calle Bartolomé Mitre 371 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Nombramiento de Síndico.

2º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1910.—Buenos Aires, Abril 7 de 1911.—Por el Directorio Carlos Tomkinson, Director Gerente.

11 Abril.—Nº 957-v-8 mayo.

ST. GEORGE'S COLLEGE, Limited

Sociedad Anónima

Domicilio Legal: 265 Maipú, Buenos Aires

Autorizada por Decretos de fechas 15 de Enero 1907 y 30 de Enero 1907

Capital autorizado.... $ 300.000 m/n
Emitido é Integrado.. » 120.100 m/n
Sin emitir........... » 179.900 m/n

Balance General al 31 de Diciembre de 1910

Presentado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria en fecha 10 Abril 1911.

ACTIVO	$ m/n
Acciones á Emitir	179900 —
Propiedad St. George's College	24763 63
Utiles y Muebles	15987 50
Caballeriza	1260 —
Construcciones	179465 19
Animales Porcinos y Aves	647 —
Gastos Domésticos	700 —
Accesorios Escolares	3193 15
Pupilaje	400 —
Intereses y Descuentos	1926 58
Caja Colegio	128 74
J. T. Stevenson	10 11
Ganancias y Pérdidas	11928 77
	420310 67

PASIVO	$ m/n
Capital	300000 —
Farrar y Zimmermann	302 59
Banco Británico	42945 48
The River Plate Trust Loan and Agency Co	57272 72
Varios Acreedores	687 47
Obligaciones á Pagar	15000 —
Fondo de Reserva	272 15
2º Dividendo	15 —
Fondo de Amortización	3815 26
	420310 67

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
GASTOS:	
Gastos Generales	10427 13
Gastos Domésticos	11677 29
Quinta y Monte	4200 03
Sueldos	40661 25
Gastos Caballeriza	2372 17
Arrendamientos	900 —
Intereses y Descuentos	5554 17
	75792 04

HABER	$ m/n
UTILIDADES:	
Pupilaje	61108 —
Accesorios Escolares	2175 61
	63283 61
Pérdida del año	12508 43
	75792 04
Saldo	12508 43
Saldo del año ppdo	579 66
Pérdidas á transferir al próximo Ejercicio	11928 77

C. Lockwood, Presidente. — Guillermo A. Agar, Tesorero. — R. W. Roberts, Síndico.

Buenos Aires, Abril 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 15-v-25 abril.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA-VIAMONTE 666

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros sobre la Vida

Calle Cangallo, 845

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Diciembre de 1903.

Capital autorizado....	$	500.000 m/n
Capital subscripto....	»	145.000 m/n
Capital realizado......	»	65.500 m/n

Balance trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1911.

ACTIVO	o/s	$ m/n
Acciones.............		355000 —
Accionistas...........		145000 —
Muebles y Utiles......		4205 70
Gastos de Instalación..		2204 95
Impresiones y Propaganda.....		4777 —
Efectos á Cobrar......		19936 08
Siniestros............		345 30
Títulos de Renta......	707 88	34076 55
Préstamos sobre Pólizas.........		25383 26
Préstamos sobre Hipotecas......		228500 —
Gastos Generales, Comisiones, Sueldos y Otros.............	15 30	21055 37
Agentes y Cuentas Deudoras.......	962 16	42980 83
Caja y Bancos........	1177 77	24131 65
Conversión..........		2663 20
	2863 11	910259 89

PASIVO	o/s	$ m/n
Capital Social.........		500000 —
Certificados de Acciones		65500 —
Fondo de Reserva....		247486 52
Intereses y Descuentos.	24 48	9558 83
Agentes y Cuentas Acreedoras.....	1244 43	24678 80
Primas Recaudadas....	422 18	63035 74
Conversión..........	1172 02	
	2863 11	910259 89

Buenos Aires, Abril 8 de 1911.

Ronaldo Tidblom, Vicepresidente. — Pedro Sbarbi, Director-Administrador. — F. J. Larrosa, Contador. — E. Bulló, Síndico.

Buenos Aires, Abril 17 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González,* Inspector General.

N. 9-v-24 abril.

Instituto Biológico Argentino

2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para que pudiera celebrarse la asamblea citada par el día 27 de Marzo ppdo., se cita á los señores accionistas, por segunda vez, á la Asamblea que se celebrará el día 25 del corriente á las 5,30 de la tarde en el local de la calle San Martín Nº 113, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance del ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1911.—

2º Renovación de tres titulares, señores Luis Dufaur, Dr. Arturo Vatteone y Dr. Arturo Enríquez; un suplente en reemplazo del Dr. Juan Gonella, salientes por sorteo y un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores José Cirelli y Atilio Massone, salientes por terminación de período.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con cualquier número de accionistas que concurra.—Buenos Aires, Abril 11 de 1911.—El directorio.

17 Abril.—Nº 969-v-25 abril.

Jockey Club

Se convoca á los señores socios del Jockey Club, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 6 de Mayo á las 9 p. m.,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria anual.

2º De acuerdo con el Art. 7, inciso 1º, de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes Sres. salientes: Antonio Giménez, Federico A. de Toledo, Alberto Caprile, Alberto Leloir, Pedro O. Luro, José de Apellániz, Enrique Berduc, Julián Martínez (hijo), Teodoro de Bary (hijo), y Juan C. Gallegos, y cinco suplentes á fin de integrar la Comisión Directiva.

Artículo 8 de los Estatutos: La Asamblea General se considerará en quórum, con la presencia de la quinta parte de socios activos.

Si á la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes á la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán con la prensa durante tres días y con trascripción del presente artículo.—Buenos Aires, Abril 18 de 1911.—El Secretario General.

19 Abril.—Nº 982-v-6 mayo.

Compañía de Minas del Intiguasi

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la asamblea general ordinaria, que debía tener lugar el día 31 de Marzo ppdo., se cita por esta segunda convocatoria, á los Sres. Accionistas, para la que indefectiblemente tendrá lugar, cualquiera que sea el número de accionistas presentes, el día 29 de Abril corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la compañía, Florida 391, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.

2º Lectura del informe del síndico.

3º Nombramiento de cuatro directores (Art. 13.).

4º Nombramiento de síndico y suplente (Art. 20).

Se recuerda los señores accionistas, que para tener derecho á asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea (Art. 24).—El secretario.

19 Abril Nº 987-v-29 abril.

Banco de descuentos

Sociedad Argentina de Crédito

2ª Convocatoria

Se avisa á los señores accionistas de esta sociedad, que no habiéndose depositado el número de acciones necesario para la celebración de la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día 19 del corriente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, ésta deberá tener lugar el próximo día 29, á las 3,30 p. m., en su local social, Chacabuco 82, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma general de sus Estatutos.

Se ruega á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, depositen sus acciones con tiempo, para que pueda tener lugar la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1911.—El Presidente.

20 Abril. Nº 992 v-29 abril.

Sociedad Argentina de Edificación

720—Victoria—720 Buenos Aires

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 20 del actual, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, que ella tendrá lugar con el número de los que concurran, el día 2 de Mayo próximo venidero, á las 5 p. m., en su local social, Victoria 720, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Aumento de capital.

3º Modificaciones propuestas por el Directorio, de los artículos 2, 3, 10 y 35 de los Estatutos.

4º Nombramiento de un accionista para aceptar una cesión.

Nota: Art. 30—Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión, quiénes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada.—Buenos Aires, Abril 19 de 1911.—El secretario.

20 Abril Nº 998-v-1º mayo-

Caapucu

Sociedad Anónima

Explotación de Bosques y Ganadería

De acuerdo con los estatutos convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo próximo á las 2 p. m., en el local de la Sociedad calle Maipú 131, escritorio Nº 4, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y presentación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado sus acciones ó un certificado de depósito de un Banco en la caja de la Sociedad, á fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Abril 18 de 1911.—El Directorio.

20 Abril. Nº 999-v-5 mayo.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA - VIAMONTE 666

Té Oso (S. A.)

Convocatoria

Convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea general que tendrá lugar, habiendo número, el sábado 6 de Mayo á las 2 p. m., en su local, Perú 1385 altos, y no habiendo número, el sábado 20 de Mayo á la misma hora con los accionistas que concurran, á objeto de considerar la memoria y balance anual é informe del Síndico, elegir cuatro directores y el síndico.

El depósito de acciones á que se refiere el Art. 19 de los estatutos, se hará en la Compañía Introductora de Buenos Aires, Rivadavia 1086. Caso que estén depositados ya en algún Banco, bastará el certificado del Banco.—Buenos Aires, Abril 17 de 1911.—El Directorio.

20 Abril N° 993-v-6 mayo.

Asociación Pro Maestros de Escuela

Se invita á los Sres. Socios á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará con el número legal el día 29 del corriente y con cualquier número de asociados concurretes, el día 6 de Mayo á las 9 p. m., en la calle Libertad 581, (Escuela Presidente Roca), á objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

Aprobación del acta de la Asamblea anterior; lectura y aprobación de la memoria del ejercicio de 1910; distribución de las utilidades líquidas, y elección de cuatro Directores titulares, y cuatro suplentes.

Para poder tomar parte de las deliberaciones deberán proveerse en el local de la Asociación Rodríguez Peña 935 de la tarjeta de entrada respectiva.—Buenos Aires, Abril 11 de 1911.—El secretario.

12 Abril.—N° 967-v-29 abril.

Bolsa de Cereales

La Comisión Directiva en cumplimiento de los Arts. 26 y 43 del Estatuto social, invita á los señores Socios á la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente á las 10 a. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura de la memoria del ejercicio 1910-1911.

2° Proceder á la elección de cuatro vocales titulares, en reemplazo de los señores Eliseo F. Canavari, Dr. Juan E. Castaños, S. J. García, Anido y Celino L. Benvenuti; y un suplente en reemplazo del Sr. Enrique Battilana.—Buenos Aires, Abril 20 de 1911.—La Comisión.

21 Abril.—N° 7-v-25 abril.

Estancias O'Farrell Limitada

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se cita á los señores Socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril á las 4,30 p. m., en el local social, San Martín 274, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Aprobación de la Memoria del Directorio con el balance financiero cerrado el 31 de Marzo de 1911.

2° Fijación del dividendo á distribuirse y formación de reservas.

3° Nombramiento de un Director titular, un Síndico titular y un Síndico suplente, cesantes por terminación de mandato.

4° Aprobación del acta á labrarse en la misma Asamblea.—El Vicepresidente.

11 Abril.—N° 958-v-29 abril.

Compañía Gas de San Nicolás

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, el Directorio de la Compañía convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril del corriente año, á las tres p. m. en el domicilio de la Compañía, calle Venezuela 678 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1910;

2° Resolver sobre la distribución aconsejada por el Directorio del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas;

3° Elegir un Director titular por dos años, en reemplazo del señor Pascual Carelli, un Director suplente por dos años, en reemplazo del señor Carlos M. Pradere y Síndico y suplente.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con cinco días de anticipación en el escritorio de la Compañía.—Buenos Aires, Abril 5 de 1911. —El Directorio.

5 Abril—N° 914-v-24 abril.

Gaggino Lauret

Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Curtiembres «Gaggino Lauret», para el Jueves 27 del corriente, á las 10,30 a. m., en su escritorio calle San Martín 195.

Orden del día:

Aprobar la venta de las propiedades y existencias de la Sociedad.

Tratar de la liquidación y nombrar los liquidadores.—El secretario.

17 Abril.—N° 971-v-27 abril.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril á las 4 y 30 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1910.

2° Elección de tres directores.

3° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4° Reforma del Art. 15 de los Estatutos.

Se previene á los Sres. Accionistas, que deberá depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, á más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quórum legal se computará por el capital subscripto.—El Directorio.

6 Abril N° 922-v-28 abril.

Compañía Industrial de Electricidad del Río de La Plata

Se avisa á los señores Accionistas de esta Compañía, que desde el 24 hasta el 29 del actual, se pagará en la Administración (Belgrano 432), de 2 á 4 de la tarde, el dividendo correspondiente al año 1910.—El Directorio.

21 Abril.—N° 2-v-24 abril.

Compañía de Tanino de Santa Fe

Sociedad Anónima

Calle Victoria 618

Convocatoria

Convócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril á las 3 p. m., en el local de la Sociedad para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Informe del Directorio, Balance General y Fijación del Dividendo.

2° Elección de un Director.

3° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Conforme al Art. 20 de los Estatutos los Sres. Accionistas presentarán hasta el día 22 de Abril en la Secretaría de la Sociedad sus acciones ó el certificado de depósito para obtener su boleta de entrada. —Buenos Aires, Abril 7 de 1911.—El secretario.

10 Abril.—N° 946-v-25 abril.

Luz Kitson del Río de La Plata

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas á las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, á las 3 y 4 p. m., respectivamente, en el local social, Victoria n° 1968, para tratar la siguiente orden del día:

Asamblea Ordinaria

1° Discutir y aprobar ó modificar los Inventarios, Balance General, Memoria é Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1910.

2° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio, que deberán reemplazar á los que cesan.

3° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Asamblea Extraordinaria

Venta ó transferencia del activo y pasivo de la sociedad.

Se previene á los Sres. Accionistas, que á fin de poder concurrir á las Asambleas y de acuerdo á lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, harán anotar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para las Asambleas.—El Directorio.

10 Abril N° 947-v-26 abril.

Compañía General de Electricidad de Córdoba

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo, á las 3 p. m., en la sede social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. Ejercicio, terminado en 31 de Diciembre 1910.

2° Elección de seis Directores Titulares y un suplente.

3° Elección del Síndico y Síndico suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas, que (según Art. 28 de los Estatutos) para obtener el boleto de entrada á la Asamblea es necesario depositar las acciones, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, en Córdoba, en nuestra Administración, calle Colón 452 y en la Sucursal del Banco Español del Río de la Plata. —Buenos Aires Abril 8 de 1911.—El secretario.

10 Abril N° 498-v-29 abril.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA - VIAMONTE 666

SOCIEDAD ANÓNIMA

"LA ELÉCTRICA DEL NORTE"

ESMERALDA Nº 449 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capital autorizado $ 1.000.000 m/n en 5 Series de $ 200.000 c/u.
Capital emitido y subscripto $ 1.000.000 m/n. — Capital integrado $ 1.000.000 m/n.

BALANCE ANUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1910

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 4 de Febrero de 1911.

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Sección corriente Eléctrica:		Capital — Emitido...........	1000000 —
Capitales invertidos en la Ciudad de Tucumán............ 762491 67		Obligaciones al 8 % — Emitidas.	800000 —
Capitales invertidos en la Ciudad de Santiago del Estero...... 436539 36	1199031 03	Fondo de Reserva Legal..	5646 84
Sección Tranvía Eléctrico:		Fondo de Reserva Especial.....	45000 —
Capitales invertidos en la Ciudad de Tucumán...........	796238 97	Amortizaciones....	100000 —
Existencia de Materiales:		Depósito del Directorio........	25000 —
En Depósito y en Tránsito.. ...	464243 90	Varios Acreedores.............	486528 92
Muebles y Utiles..............	7234 40	Ganancias y Pérdidas..........	154842 06
Varios Deudores..............	116279 22		
Bancos y Caja....	8990 30		
Acciones depositadas..........	25000 —		
	2617017 82		2617017 82

H. H. Leng, Presidente. — R. W. Roberts, Síndico.

SOCIEDAD ANÓNIMA

"LA ELÉCTRICA DEL NORTE"

ESMERALDA Nº 449 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 31 de Julio de 1907

Capital autorizado $ 1.000.000 m/n en 5 Series de $ 200.000 c/u.
Capital emitido y subscripto $ 1.000.000 m/n. — Capital integrado $ 1.000.000 m/n.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1910.

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Servicio de Obligaciones:		Saldo del Ejercicio pasado..	2433 49
Intereses vencidos hasta la fecha..................	40000 —	Explotación Sección Corriente, Tucumán:	
Intereses y Descuentos:			
Los Pagados..............	23901 74	Líquido neto..............	71615 44
SALDO..............	154842 06	Explotación Sección Tranvía, Tucumán:	
		Líquido neto...............	75991 49
		Explotación Sección Corriente, Santiago del Estero:	
		Líquido neto.............	68703 38
	218743 80		218743 80

H. H. Leng, Presidente. — R. W. Roberts, Síndico.

Buenos Aires, Abril 18 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 26-v-24 abril.

SOCIEDAD ANÓNIMA

« LA CURTIDORA CORDOBESA »

RIVADAVIA 559

Autorizada por Decreto de 24 de Febrero de 1910

Capital autorizado $ 300.000 — m/n.
Capital subscripto $ 260.000 — m/n.
Capital realizado $ 224.000 — m/n.

Balance General al 31 de Diciembre de 1910

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 31 de Marzo de 1911.

ACTIVO	$ m/n
—	—
CURTIEMBRE EN CÓRDOBA:	
Terreno, Edificios, Maquinarias, etc......	144701 08
Cueros, Suelas, Materiales de elaboración...............	307259 76
Caja y Cartera...............	51221 08
Deudores Varios en Córdoba..	37910 34
	541092 26
MENOS:	
Acreedores Varios en Córdoba	177917 27
	363174 99
Acciones....................	40000 —
Accionistas...	36000 —
Gastos de Instalación.........	2037 62
Varios Deudores en B. Aires..	290 52
	441503 13

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital.....................	300000 —
Fondo Amortizante...........	5577 62
Varios Acredores en B. Aires.	95992 52
Ganancias y Pérdidas........	39932 99
	441503 13

GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 Diciembre /910

DEBE	$ m/n
—	—
GASTOS GENERALES:	
Sueldos, Interese, etc........	2672 46
GASTOS DE INSTALACIÓN:	
20 % Depreciación...........	509 40
FONDO AMORTIZANTE:	
10 % sobre Maquinarias, etc..	5577 62
BENEFICIOS LÍQUIDOS:	
Á Repartir..................	39932 99
	48692 47

HABER	$ m/n
—	—
BENEFICIOS NETOS:	
De la Curtiembre en Córdoba	48692 47
	48692 47

Buenos Aires, Marzo 13 de 1911.

Alberto V. López, presidente. — Roberto J. Carman, secretario. — Vº Bº Abel Bengolea, síndico.

Buenos Aires, Abril 20 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 31-v-24 abril.

José Verdi

Sociedad Cosmopolita y de Socorros Mutuos

Estimado Consocio:

Se invita á Vd. á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 28 del corriente á las ocho y media pasado meridiano, en el local social, con el fin de tratar lo siguiente.

Orden del día:

Ampliación del edificio social.

Rogándole puntual asistencia, saludo á Vd. atentamente.—Antonio L. Zolezzi, Presidente.—Carlos Juan Fasce, Secretario.

24 Abril.—Nº 28-v-24 abril.

Cervecería de Río Segundo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 9 de Mayo de 1911 á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 349, para tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de las utilidades.
c) Modificación de los Estatutos.
d) Elección de 2 Directores y 1 Suplente.
e) Elección del Síndico y Suplente.

Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones ó certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre Nº 349, de 2 á 4 p. m., cuando menos dos días antes de la fecha señalada para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 22 de 1911.—W. G. Mackern, secretario interino.

24 Abril.—Nº 23-v-9 mayo.

Ministerio del Interior

1º Llámase á propuestas para la provisión de (150) ciento cincuenta monturas recado, compuestas de (1) un juego riendas, cabezada y cabestro de suela: (1) un freno, (1) una matra, (1) una carona de suela, (1) una albarda con grupera, (1) una cincha de piola, (1) una encimera de suela, (2) dos correones de cuero crudo, (1) un par de estribos, (1) un par de estriberas, (1) un cinchón de cuero crudo y (1) un cojinillo de lana, con destino á la gendarmería de policía de los Territorios Nacionales.

2º El número de prendas que se licita es aproximado y el Ministerio se reserva el derecho de aumentarlas ó disminuirlas si fuera necesario ó de rechazar el total de las propuestas.

3º Los precios deberán establecerse por cada montura, recado completos en pesos moneda nacional ó curso legal.

4º La montura recado será de calidad y confección igual á las muestras existentes en el Ministerio del Interior.

5º Cada propuesta será presentada en un papel de renta nacional del valor de ($ 5) cinco pesos moneda nacional y acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Ministerio del Interior, por valor del (3 %) tres por ciento del total de las propuestas, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

6º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en un papel de renta nacional de ($ 5) cinco pesos moneda nacional.

b) Las que no vengan con sus precios expresados en pesos moneda nacional de curso legal.

c) Las que tengan cualquier alteración aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos.

7º La licitación tendrá lugar el día 13 de Mayo, á las 4 p. m., y no se tomarán en cuenta las propuestas que se presenten después de esa hora.

8º Las monturas recados serán entregadas dentro de los (30) treinta días después de aprobada la licitación y aceptada la propuesta respectiva.

9º El pago se hará al contado después de haberse recibido de conformidad todas las monturas recados.

10. Las propuestas se abrirán en presencia del Sr. Subsecretario del Ministerio ó de quien éste designe, del Sr. Escribano Mayor de Gobierno ó de quien haga sus veces y de los interesados que concurran al acto en el día y hora designados.—Buenos Aires, Abril 10 de 1911.—Casabal.

v-13 mayo.

Llámase á licitación para la provisión de ciento cincuenta monturas recados con destino á la gendarmería de los Territorios Nacionales, de acuerdo en un todo á la muestra y pliego de condiciones existente en la segunda Sección del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de Mayo, á las 4 de la tarde, en la Subsecretaría del Ministerio.—Buenos Aires, Abril 11 de 1911.—El Subsecretario.

v-13 mayo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

LICITACIONES

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia, entre la oficina de La Rioja y las Estaciones locales ferroviarias.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de la Rioja.—Buenos Aires, Abril 23 de 1911.—Salvador Carbó.

v-19 mayo.

Llámase á propuestas durante treinta días para efectuar el transporte de correspondencia por mensajería entre Estación Médanos y Patagones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, recurrir á la Secretaría General ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca. — Buenos Aires, Abril 20 de 1911.—Salvador Carbó.

v-22 mayo.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Correos á Caballo, entre Tinogasta y Fiambalá.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Catamarca. — Buenos Aires, Abril 11 de 1911. —Salvador Carbó.

v-10 mayo.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Correos á Caballo, entre estación Zapata y Tupungato.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Mendoza. — Buenos Aires, Abril 12 de 1911. — Salvador Carbó.

v-11 mayo.

Policía de la Capital

El día 3 de Mayo próximo, á las 3 p. m., tendrá lugar en la Secretaría General, ante el Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de uniformes de verano para Jefes y Oficiales del Cuerpo de Bomberos, telas y demás accesorios para la confección de uniformes de verano para Auxiliares, Oficiales Inspectores y personal subalterno de Policía.

Pliego de condiciones á disposición de los interesados, en la División Administrativa.—Buenos Aires, Abril 4 de 1911.

v-3 mayo.

El día 25 de Abril, á las 3 p. m., tendrá lugar la licitación en remate público, para la provisión de forraje con destino á las caballadas de policía, durante el segundo semestre del corriente año. El pliego de condiciones, se encuentra á disposición de los interesados, en la División Administrativa. —Buenos Aires, Marzo 27 de 1911.

v-25 abril.

Intendencia Municipal de la Capital

Subintendencia de Belgrano

Cítase al propietario del terreno ubicado en la calle Bebedero entre los números 4329 y 4359 para que en el término de cinco días comparezca á la Mesa de Entradas de la misma á efectos de hacerle saber las obligaciones que con respecto al mismo le imponen las Ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Abril 22 de 1911.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-26 Abril.

LICITACIONES

Licitación para transportar los adoquines de granito de la calzada de la calle Blandengues de Avenida Vértiz á Congreso, al Cementerio del Oeste, ó al punto que la Municipalidad indique.—(Superficie aproximada 18.000 metros cuadrados).

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Abril 22 de 1911.—El secretario.

v-29 abril.

Licitación para la construcción de adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Congreso de Blandengues á Cramer.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 1º de Mayo, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Abril 22 de 1911.—El secretario.

v-1º mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Gaona de Río Janeiro á Chubut.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 3 de Mayo, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Abril 22 de 1911.—El secretario.

v-3 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Chubut de Corrientes á Gaona.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 2 de Mayo, á las 1,30 p. m.—Buenos Aires, Abril 22 de 1911.—El secretario.

v-2 mayo.

Llámase á licitación para la provisión é instalación de 222 lámparas de arco, en el radio central Norte, comprendido entre las calles Rivadavia, Callao, Santa Fe, Paraná, Charcas y Cerrito.

Tendrá lugar el día 2 de Mayo próximo á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subscretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Abril 23 de 1911.

v-2 mayo.

Llámase á licitación para la provisión é instalación de máquinas en el Lavadero Municipal Caseros 750. Tendrá lugar el día 1º de Mayo próximo á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abirl 22 de 1911. v-1º Mayo.

Llámase á licitación para la provisión y colocación del alumbrado eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 29 del corriente á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 20 de 1911. v-29 abril.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de los materiales para la instalación eléctrica en los jardines de la Subintendencia de Boca y Barracas. Tendrá lugar el día 28 del corriente á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 19 de 1911.

v-28 abril.

Llámase á licitación para la provisión y colocación de 74 lámparas de arco en la calle Córdoba, de Montevideo á Gazcón. Tendrá lugar el día 27 del corriente á la una p. m. Planos y pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Abril 18 de 1911.

v-27 abril.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la impresión bimensual de los Anales del Departamento Nacional de Higiene, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la oficina de Compras del Departamento, 25 de Mayo 277, donde se abrirán públicamente las propuestas el 17 de Mayo próximo á las 3 p. m. v-17 mayo.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas Internacionales del Correo rezagadas que á continuación se expresan, que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso á la oficina de Remates, Victoria Nº 240, bajo apercibimiento que pasado de dicho término, se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.—El Jefe.

Nº 74238 Auto Club Argentino; número 73641 Laclaustra y Sáenz, Nº 70293 Sauro 73641 Laclaustra y Sáenz, Nº 70293 Saudmran Cahw, Nº 39664 Sares Arlos, número 61091 Salomón Samopa, Nº 72913 Elina Sabat, Nº 68950 Editor El Campo, número 19398 Melcalfe, Nº 74844 P. de Roude, número 74845 Ayerza Conde, Nº 68955 Saveckone, Nº 39660 Thomas, Nº 56704 A. Mancini, Nº 74815 R. Wiowovd, Nº 77038 F. Deltani, Nº 75376 E. R. Bignone, número 90896 M. Broid, Nº 69158 Jaé England, Nº 75156 K. Wrigh, Nº 88296 A. Lafont, Nº 89385 A. de Laborde Nogués Nº 89384 A. de Laborde Nogués, número 88520 A. de Laborde Nogués, Nº 76733 Gratto Boggis, Nº 77692 J. Paupilioni, número 77693 J. Paupilioni, Nº 69047 A. F. Tulles, Nº 90463 M. Urfieta, Nº 122750 A. Arcadi, Nº 124820 Dans Garzana, Nº 132323 B. Vigvis, Nº 46490 González, Nº 25273 González, Nº 12621 P. M. Chaleba, Nº 140757 Ennasto, Nº 55704 A. Fernández, Nº 59712 G. Alonso, Nº 59713 G. Alonso, Nº 48901 J. R. Latreche, Nº 145965 R. Agustín, número 59507 Garc, Nº 71399 Garc, Nº 133691 C. Cuadro, Nº 12584 Américo Fincati, número 33370 Américo Fincati, Nº 112422 Sanyol, Nº 23454 Salazar, Nº 154667 S. Sotto, Nº 80430 H. Martel, Nº 80482 Beluclio, Nº 83494 Juliana, Nº 86209 C Fea, número 91831 Baner, Nº 89637 R. Cagnoni, número 90471 C. Braga, Nº 83245 González, número 38500 Manlland, Nº 30564 Estrada, Nº 44887 L. Cesier, Nº 49568 J. Rodríguez, Nº 59832 C. Vignoli, Nº 59833 L. C. V., Nº 70527 L. Abeleche, Nº 75212 Falconier, Nº 86825 Guineper, Nº 68336 L. Dione, Nº 77963 Chef de Gaco, Nº 51816 Wood. Nº 57600 Karcf, Nº 89435 Bortes Hnos., Nº 109076 M. Vargas, Nº 154205 J. Capone, Nº 80365 Gilkmas, Nº 108985 Morcua F., Nº 108986 Morcua F., Nº 108702, Raseté Pampis, Nº 107237 G. Leckin, número 28128 L. García, Nº 132818 Binassi, Nº 155574 Coffey, Nº 89436 J. Villaverde, Nº 81301 C. Colombo, Nº 102475 H. Bompá, Nº 107488 R. Zelpi, Nº 122398 P. Coppola, Nº 132116 Doufourd, Nº 155729 Hollurd, Nº 39651 Felspohich, Nº 96202 Cipe, Nº 44721 Elía, Nº 86444 E. Miller, número 12964 Rose, Nº 137041 P. Martini, Nº 95254 R. Flawing, Nº 107303 Walpunis L., Nº 107304 Walpunis L., Nº 129105 Coppé, Nº 143226 Stuard, Nº 103439 Díaz, Nº 103499 Díaz, Nº 103236 Díaz, Nº 36224 Roberts, Nº 125551 Fábrica de papel Zárate, Nº 125552 Fábrica de papel de Zárate, número 119691 Couder, Nº 113373 C. Fea, Nº 119811 Kauf, Nº 80658 G. Medina, número 96288 Sigal, Nº 103368 Jack, Nº 104970 Bernardo, Nº 134797 M. Costa, Nº 136629 Tulu, Nº 134797 Rodríguez y Cía., Nº 127094 Decatin, Nº 130671 Urtubey, Nº 143017 Magon, Nº 142753 Walker, Nº 131262 Pendleburg, Nº 4600 Menen, Nº 5418 Ronchetti, número 8917 Crigna M., número 114143 Alejo M., número 120359 Lesinowki, número 113102 Porazzo, número 106347 Levy, 106342 Levy, Nº 114609 A. Dufour, número 116392 M. Peria, Nº 107974 Kenter, número 108066 Perry, Nº 119947 L. Sáenz, número 119949 Llano y Cía., Nº 125393 Robinson, Nº 125481 Sbrabeng, Nº 137522 Sbrabeng, Nº 143090 Cochoan, Nº 125517 Mooss, número 125550 Gazzo, Nº. 127396 Murray, número 127397 Murray, Nº 127399 Murray, Nº 127400 Murray, Nº 131282 Guttkex, número 137127 Filipo, Nº 143375 Hall, número 108632 Dgo. Artística, Nº 119502 Wrighluk, Nº 108457 Braner, Nº 125931 F. Hanell, Nº 125661 Richland, Nº 125662 Perry, número 131261 Voss, Nº 142384 J. Laut, número 131263 Slepland, Nº 127546 Verrier, número 113595 Ford, Nº 123348 José Cruciani, Nº 111652 G. Mazerof, Nº 142307 Serafín Mulas, Nº 140062 H. Hole, Nº 93367 C. Ortezza Nº 140657 Alfredo Mayer, Nº 118836 D. Roblins, Nº 118837 D. Roblins, número 118838 D. Roblins, Nº 2766 Jolín Mausson, Nº 30094 Pacci, Nº 81955 Pebty, Nº 43061 Ullinan, Nº 142694 Brener, Nº 142850 Jony, Nº 143282 Modson, Nº 143237 Modson, Nº 142900 D. Kelly, Nº 51563 Cormai, número 112316 Fábrica papel de Zárate, número 83990 J. Selvbbien, Nº 141284 J. Doufoure, Nº 110231 Nicanor Lagnas, Nº 143134 Douglas, Nº 137653 H. Hamokins, número 142926 W. G. Ridd, Nº 137140 C. Peny, Nº 142935 Cledel B., Nº 143196 J. Arte, Nº 107474 J. Paurichi, Nº 5116 V. Ramzani, Nº 96383 A. O. Griffini, Nº 104925 Waylor, Nº 103123 Frevor Hnos., Nº 107908 Alton Viborg, Nº 108034 Agustín Letelie, número 118681 Teodoro Buchirig, Nº 122986 Carlos Escaladas, Nº 115409 Pedro Rossi, número 140928 V. Siligaro, Nº 39582 R. Lamas, Nº .... Rafaeli Adamo, Nº 123662 De Permantier, número 123663 De Permentier, número 123664 De Permentier, número 24690 Pérez y Cesicio, Nº 24691 E. Clunini, Nº 24692 D. Fosana, Nº 24693 M. García, Nº 114970 Schohaus C., Nº 2084 Magón, Nº 7400 Isaac, Nº 40336 C. A. Esteves, Nº 16908 G. Zuchini, Nº 16909 G. Zuchini, Nº 142781 A. Starin, Nº 143201 W. Taylor, Nº 113389 Jones, Nº 80444 W. Wideken, Nº 142646 A. Blading, Nº 12846 Lochas, Nº 12963 Rowston, Nº 107849 John Stamberg, Nº 118833 J. D. Rollins, número 18834 J. D. Rollins, Nº 118835 J. D. Rollins, Nº 145759 Amalia Mártire, Nº 11054 M. D. García, Nº 12492 María Captindera, Nº 145740 Ricardo Boris, Nº 8132 Eleonora Guerrini, Nº 6089 José Fosi, Nº 147015 J. Berptin, Nº 8515 José S. Levi, Nº 149178 Livino Cortese, Nº 147156 Cósimo Greceo, Nº 143989 Anelli Batista, Nº 142901 Sheldon, Nº 1421 O. Kurt, Nº 144937 Antonio Pésego, Nº 18841 Zócoola Tersilla, Nº 8321 Rosa Clipano, Nº 145462 Pisani Ambrosio.

v-10 mayo.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de los útiles que á continuación se detallan, destinados á la Sección 7ª de la Dársena Norte:

10 Diez balanzas de brazo de mil kilos cada una, iguales á las que existen en los depósitos fiscales y que servirán de modelo.

50 Cincuenta carretas, iguales á las que se emplean en el servicio de los depósitos.

20 Veinte armazones para componer carretillas, iguales á los que se usan en los depósitos.

2.000 Dos mil metros lineales de tirantillos de pino tea, de 4 por 4.

Las propuestas se abrirán el día diez y siete de Mayo próximo á las cuatro p. m., en el despacho del Sr. Alcaide Principal, al que se puede ocurrir por informes todos los días hábiles de 11 a. m., á 4 p. m.—El Secretario General. v-17 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta caja, solicitando pensión, D. Luis M. Gardet, en representación de la menor Dª Petronila Angela Gardet, esta última en su carácter de hija legítima del ex-jubilado D. Emilio Gardet.—Buenos Aires, Abril 20 de 1911.—El secretario.

v-1º mayo.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Andrea Ibarra de Alvarez, en su carácter

de viuda del ex Agente de Policía de la Capital, D. Pastor Alvarez.—Buenos Aires, Abril 10 de 1911.—El secretario.
v-24 abril.

Contaduría General de la Nación

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Joaquín Rey, para que dentro del término de diez días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca á esta Secretaría á dar explicaciones sobre la inversión de la suma de quinientos pesos moneda nacional, recibida en su carácter de Presidente de la Comisión Electoral 6ª, bajo apercibimiento de proceder de conformidad al Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Los Secretario.
v-24 abril.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EDICTOS

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Aureliano Gigena, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, á D. Luis Secondo, á fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado y Secretaría del que subscribe, por sí ó por medio de apoderado, á tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado doña Angela Passadores, de Seccondo, sobre «Carta de pobreza para litigar», bajo apercibimiento de nombrársele al deefnsor de ausentes, para que lo represente, si no compareciera.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1911.—Fermín R. Alsina, secretario.
Sin cargo. v-29 abril.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Julián V. Pera, se cita y emplaza por medio del presente y por el término de quince días, á don «Cirilo Correa», para que dentro de dicho término, comparezca por intermedio de la Secretaría del autorizante, á tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado su esposa Dª Matilde von Kunowski de Correa, sobre separación de bienes, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se dará intervención al Defensor Oficial de Ausentes.—Buenos Aires, Marzo 30 de 1911.—Nicanor T. Valenzuela, secretario.
Sin cargo v-29 abril.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á contar desde la techa, á los que se consideren con derecho á las embarcaciones que, á continuación se expresan, que fueron encontradas en jurisdicción de la Ayudantía del puerto de San Fernando:

Canoa, sin nombre ni número, eslora 8 metros, manga 1 metro 0,70 centímetros, puntal 0,65 centímetros, está pintada totalmente de blanco, casco de madera y en regular estado de conservación.

Canoa, sin nombre ni número, eslora 4 metros, manga 1 metro 0,23 centímetros, puntal 0,36 centímetros, casco de madera y en mal estado.

Canoa, «María Luisa», sin número, eslora 4 metros 0,13 centímetros, manga 1 metro 0,10 centímetros, puntal 0,32 centímetros, casco de madera y en mal estado.

Canoa, sin nombre ni número, eslora 4 metros 0,83 centímetros, manga 1 metro 0,10 centímetros, puntal 0,30 centímetros.

Canoa, sin nombre ni número, eslora 4 metros 0,70 centímetros, manga 1 metro casco de madera y en mal estado.

Se previene que si en dicho término no fueren reclamadas se procederá de acuerdo con los reglamentos. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1911.—Pedro P. Ungaro, Oficial mayor.
v-5 mayo.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días á contar desde la techa, á los que se consideren con derecho á la canoa «Paz Entre Riana», de madera, de construcción lisa, en mal estado y cuyas dimensiones son las siguientes: Eslora 4 metros 0,10 centímetros, manga 1 metro 28 centímetros, puntal 0,80 centímetros, la que se encuentra depositada en la Jefatura del puerto de la Capital.

Se previene que si en dicho término no fuese reclamada se procederá de acuerdo con los reglamentos. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1911.—Pedro J. Ungaro, Oficial mayor.
v-5 mayo.

Llámase á licitación privada, para la construcción del edificio destinado al Destacamento Norte, de la Jefatura del Puerto de la Capital, que será ubicado en el costado Sudeste del Dique 4.

Las obras se efectuarán en un todo de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Contaduría de la Prefectura General, 25 de Mayo 271 (altos), los días hábiles de 1 á 4 p. m.
tos), los días hábiles de 1 á 4 p.m.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido antes de las 3 de la tarde del día 20 de Abril de 1911, en cuya fecha y hora tendrá lugar la apertura de los mismos en presencia de los interesados.

Cada licitador, debe antes de verificarse la apertura de los pliegos, haber efectuado el depósito del 2 por ciento en el Banco de la Nación Argentina, cuyo documento de depósito exhibirá en el acto de dicho apertura.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1911.—El Contador.
v-3 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública, para el día 1º de Agosto próximo, para la provisión de dos (2) vapores de carga.

Las bases de licitación y especificaciones pueden obtenerse en la División Máquinas y Materiales, al precio de ($ 20,00) veinte pesos moneda nacional de curso legal el ejemplar ó consultarse gratuitamente por los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1911.
v-1º agosto.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 10 de Mayo próximo, á las 3 p. m., para el servicio de extracción de cenisas provenientes de las embarcaciones del tren de dragado de la Comisión del Plata Superior. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Abril 10 de 1911.
v-10 mayo.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase á licitación pública para el día cinco de Mayo próximo á las cuatro p. m., para los siguientes servicios, separadamente, durante el año 1911:

1º Provisión de carne y verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital.

2º Provisión de pan al mismo.

3º Acarreo de equipajes de inmigrantes en la Capital, por medio de carros automóviles.

Las propuestas serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día indicado, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 de la tarde en la Oficina, Dársena Norte.—Buenos Aires, Abril 4 de 1911.—Anselmo E. Córdoba, Oficial Mayor. v-5 mayo.

División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meridiano.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

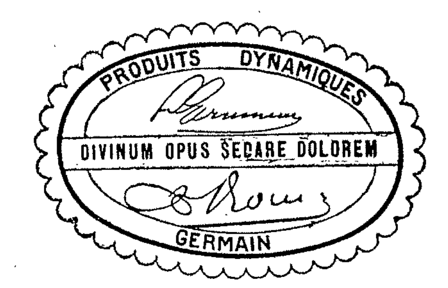
MARCAS SOLICITADAS

Acta N. 32.927

"DIANINE"

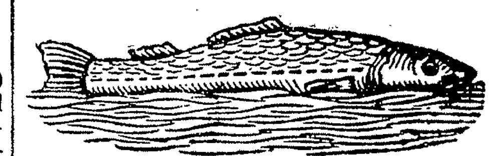
Abril 17 de 1911.—Paul Flies.—Productos farmacéuticos, veterinarios y asépticos, clases 11 y 79.
v-25 abril.

Acta N. 32.929



Abril 17 de 1911.—Paul Flies.—Productos farmacéuticos, higiénicos y veterinarios, clases 11, 58 y 79.
v-25 abril.

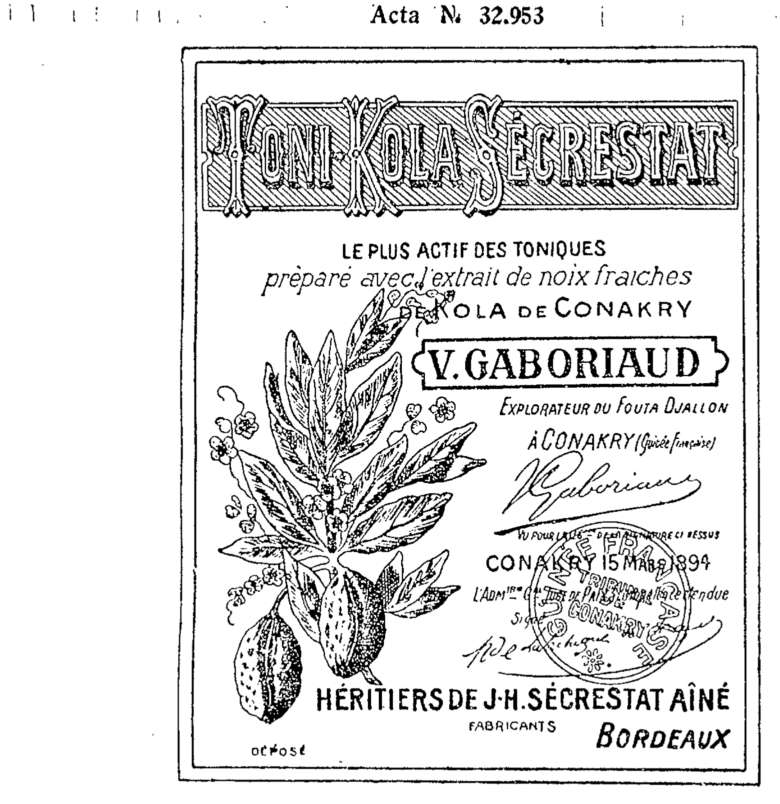
Acta N. 32.906



Trade-Mark

Abril 12 de 1911.—Pablo Flussfisch.—Artículos de las clases 8 á 43.
v-24 abril.

Acta N. 32.953



EXPOSITIONS UNIVelles DE BORDEAUX 1895 ET PARIS 1900

MEMBRE DU JURY HORS CONCOURS



AVIS ESSENTIEL

La noix de **KOLA** jouit d'une **telle faveur, qu'il suffit de** rappeler que ce fruit de l'Afrique équatoriale, classé par toutes les autorités scientifiques au premier rang des toniques, agit aussi sûrement et plus vite que le Quinquina et convient a quiconque veut exécuter trajets ou travaux pénibles et pressants.

Ceux qui ont découvert et étudié la **Kola** estiment que pour en tirer les meilleurs effets, elle doit être employee, comme en Afrique à **l'état frais** Si cette condition essentielle est remplie la **Kola** permet de préparer des boissons des plus bienfaisantes. Elle a aussi la propriété de calmer la soif.

M. GABORIAUD l'explorateur du **Fouta-Djallon**, qui a résidé à Conakry, au pays des **Kolas**, dans la partie qui produit les fruits les plus renommés, après en avoir fait un long usage et apprécié les qualités, a eu l'heureuse pensée d'en signaler les vertus à Mr J.-H. SÉCRESTAT AINE qui afin d'assurer aux consommateurs tous les effets de la **Kola fraiche**, en a fait un tonique auquel il a donné le nom de **Toni-Kola**, et qui contient tous les éléments des fruits de **Kolas** à **l'état frais**. Cette façon de préparer la **Kola** en a fait un délicieux réconfortant et lui assure le premier rang parmi les stimulants les plus justement renommés. Ces mêmes propriétés se retrouvent dans le **Cocktail-Kola Sécrestat**, le plus actif des toniques, et la **Grande Liqueur Sécrestat**.

HÉRITIERS DE J.-H. SÉCRESTAT AINÉ,
FABRICANTS
BORDEAUX

Abril 18 de 1911.—Heritiers de J. Hré. Sécrestat Ainé.—Artcíulos de las clases 11, 15, 68, 69 y 79.

v-28 abril

Acta N. 32.959

DEERE

Abril 18 de 1911.—Deere y Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-28 abril

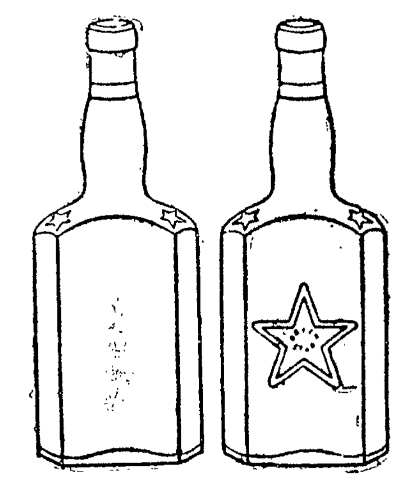
Acta N. 32.962

«Au Ménestrel»

Abril 18 de 1911.—Santiago Weil.—Piezas musicales, clase 72.

v-28 abril.

Acta N. 32.951



Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69 (envase).

v-28 abril

Acta N. 32.960

DEERE & COMPANY

Abril 18 de 1911.—Deere y Company.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-28 abril

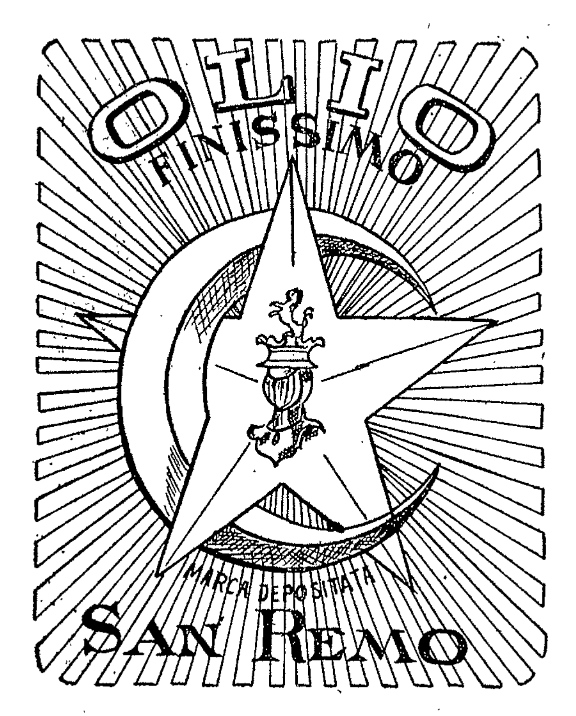
Acta N. 32.966

Semper idem

Abril 18 de 1911.—Wilhehn Huber Underberg.—Artículos de las clases 68 y 69.

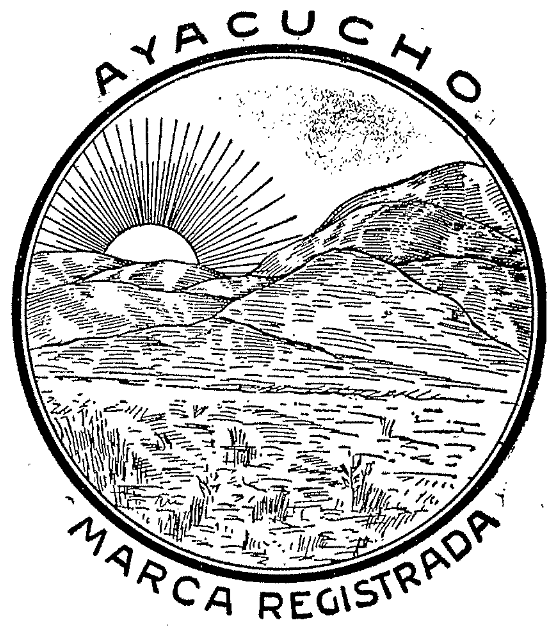
v-28 abril

Acta N. 32.923



Abril 17 de 1911.—L. Raggio Hnos. — Artículos de la clase 64.
v-25 abril.

Acta N. 32.924



Abril 17 de 1911.—Areal y Maceira. — Artículos de las clases 61 á 70.
v-25 abril.

Acta N. 32.928

"PRODUITS DYNAMIQUES GERMAIN"

Abril 17 de 1911.—Paul Flies.—Productos farmacéuticos, veterinarios y asépticos, clases 11 y 79.
v-25 abril.

Acta N. 32.931



Abril 17 de 1911.—Compañía Comercial Sud Americana.—Artículos de las clases 2, 7, 8, 16, 17, 18, 24, 29, 30 á 33 y 41.
v-25 abril.

Acta N. 29.277



Abril 5 de 1910.—La Unión Gremial S. A. Coop. Lda.—Artículos de las clases 1, 11, 13, 17, 18, 21, á 23, 59, y 72 y lechería, clase 80 (modificada).
v-24 abril.

Acta N. 32.910



Abril 12 de 1911.—Quinto Micheli.—Artículos de las clases 28, 32 y 42.
v-24 abril.

Acta N. 32.904

D'ORSAY

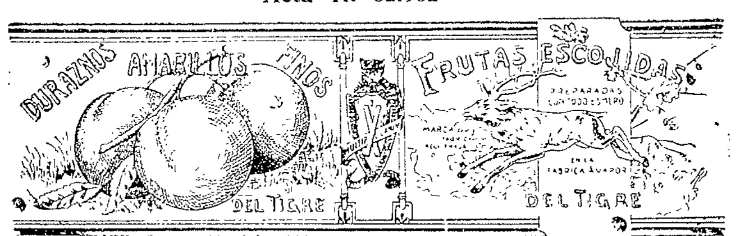
Abril 12 de 1911.—Van Dick Berg y Fink.—Artículos de las clases 14 y 58.
v-24 abril.

Acta N. 32.905



Abril 12 de 1911.—Frederick Bostock.—Artículos de la clase 53.
v-24 abril.

Acta N. 32.932



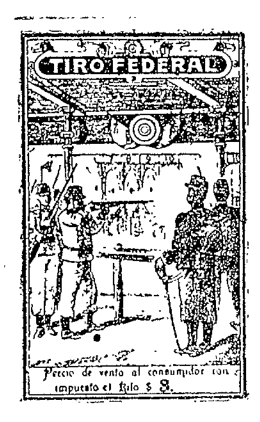
Abril 17 de 1911.—Bianchi, Heugas y Cía. — Duraznos en general, clase 63.
v-25 abril.

Acta N. 32.933



Abril 17 de 1911.—Da Passano Hnos. — Vinos y alcoholes en general, clase 68.
v-25 abril.

Acta N. 32.914



Abril 17 de 1911.—Grassi y Francioli.—Artículos de la clase 59.
v-25 abril.

Acta N. 32.916

REVIEW

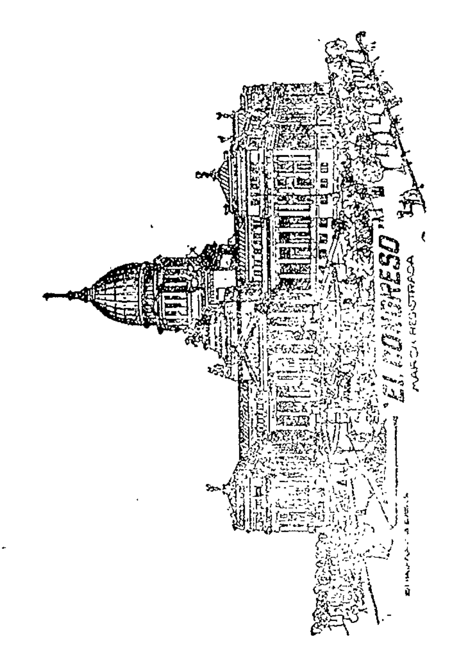
Abril 17 de 1911.—C. Brandauer y Co. Limited.—Plumas metálicas, clase 72.
v-25 abril.

Acta N. 32.917

TIMES

Abril 17 de 1911.—C. Brandauer y Co. Limited.—Plumas metálicas, clase 72.
v-25 abril.

Acta N. 32.915



Abril 17 de 1911.—Grassi y Francioli.—Artículos de la clase 59.
v-25 abril.

Acta N. 32.919

"Dulce Nombre"

Abril 17 de 1911.—J. M. Rumbo.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-25 abril.

Acta N. 32.920



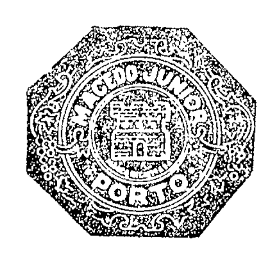
Abril 17 de 1911.—Max Krischer.—Artículos de las clases 32 y 38 á 42.
v-25 abril.

Acta N. 32.921



Abril 17 de 1911.—Max Krischer.—Artículos de las clases 32 y 38 á 42.
v-25 abril.

Acta N. 32.922



Abril 17 de 1911.—Joao de Carvalho Macedo Junior.—Artículos de la clase 68.
v-25 abril.

Acta N. 32.925

"EREDINE"

Abril 17 de 1911.—Paul Flies.—Productos farmacéuticos, veterinarios y asépticos clases 11 y 79.
v-25 abril.

Acta N. 32.926

"ANTIKOCCINE"

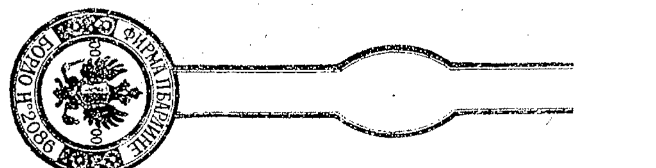
Abril 17 de 1911.—Paul Flies.—Productos farmacéuticos, veterinarios y antisépticos, clases 11, y 79.
v-25 abril.

Acta N. 32.908

"Regulador"

Abril 12 de 1911.—Luis Texidor.—Artículos de las clases 11, 58 y 79.
v-24 abril.

Acta N. 32.940







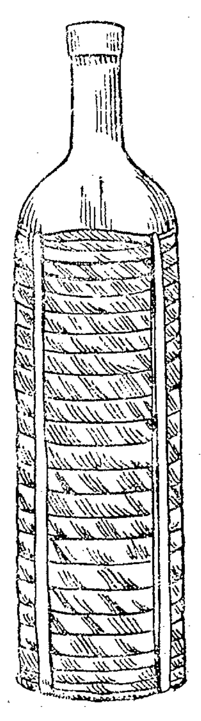
Abril 18 de 1911.— Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69. v-28 abril

Acta N. 32.961



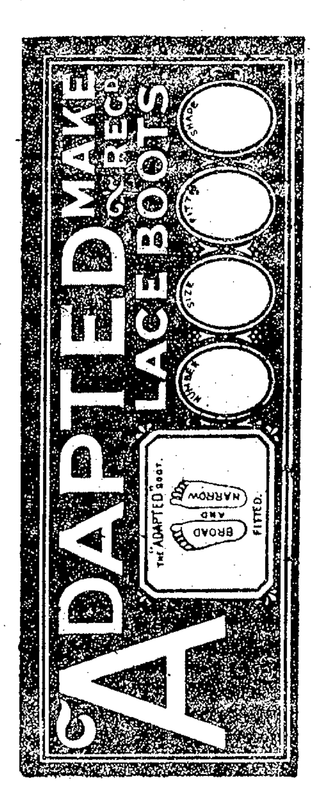
Abril 18 de 1911.—Malaquías Cardozo.—Artículos de la clase 53. v-28 abril

Acta N. 32.938



Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69 (envase). v-28 abril

Acta N. 32.978

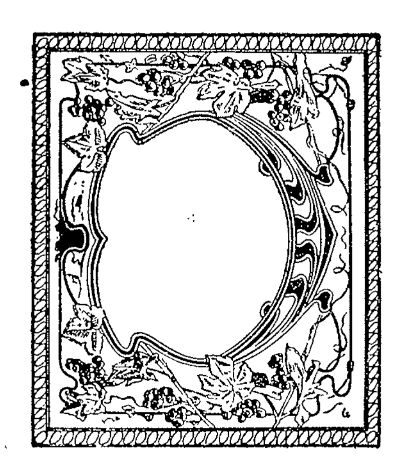


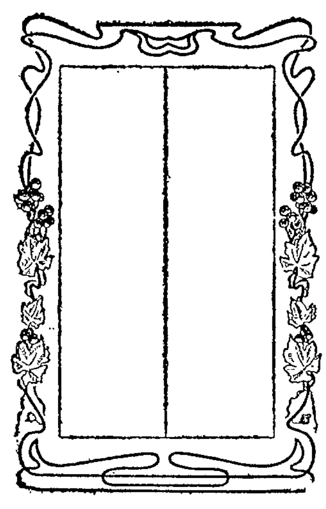
Abril 18 de 1911.—.—Hirschberg y Cía, Limitada.—Artículos de la clase 53. v-28 abril.

Acta N. 32.968

Abril 18 de 1911.—Wilhelm Huber Underberg.—Artículos de las clases 68 y 69. v-28 abril

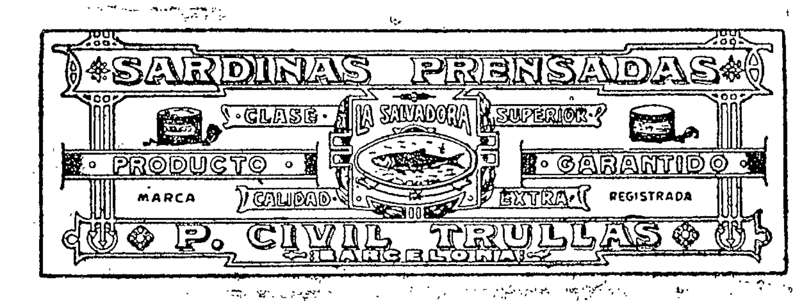
Acta N. 32.878





Abril 8 de 1911.—Riera, Wentzel y Cía. —Artículos de las clases 61 á 71.
v-24 abril.

Acta N. 32.907



Abril 12 de 1911.—P. Civil Trullas.— Artículos de las clases 61 y 62.
v-24 abril.

Acta N. 32.899

ORIGINAL
VICTORIA MILL
LONDON

Abril 11 de 1911.—Hutton y Co.—Artículos de la clase 72.
v-24 abril.

Acta N. 32.903

"La Misteriosa
El Gran Regalo Argentino"

Abril 11 de 1911.—Virgilio Redaelli.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 abril.

Acta N. 32.870

"Macedo"

Abril 7 de 1911.—Joao de Carvalho Macedo Junior.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-24 abril.

Acta N. 32.897

"Findeisen"

Abril 11 de 1911.—C. R. Dornfeld y Co. —Artículos de la clase 35.
v-24 abril.

Acta N. 32.898

"Bitulithe"

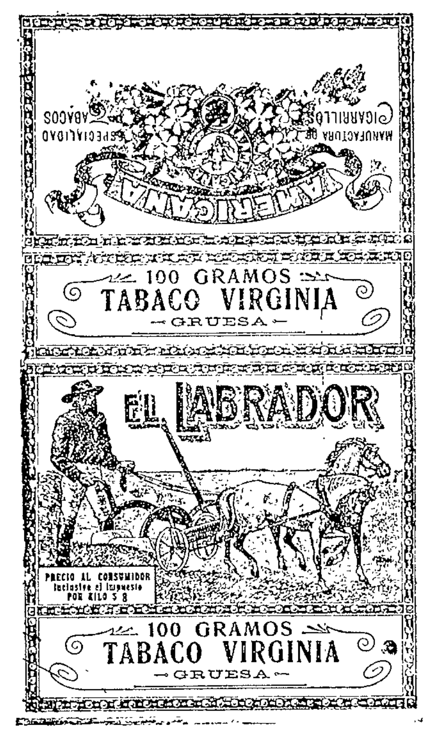
Abril 11 de 1911.—Syndicat Bitulithe Sud Americain.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 abril.

Acta N. 32.901

"Nasmythol"

Abril 11 de 1911.—Juan José Bilbao.—Artículos de la clase 79.
v-24 abril.

Acta N. 32.912



Abril 17 de 1911.—Grassi y Francioli.—Artículos de las clases 1 y 59.
v-25 abril.

Acta N. 32.913



Abril 17 de 1911.—Grassi y Francioli.—Artículos de la clase 59.
v-25 abril.

Acta N. 32.918



Abril 17 de 1911.—William Stenhouse and Company.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-25 abril.

Acta N. 32.956



EXPOSITIONS UNIVelles DE BORDEAUX 1895 ET PARIS 1900

MEMBRE DU JURY HORS-CONCOURS

AVIS ESSENTIEL

La noix de **KOLA** jouit d'une telle faveur, qu'il suffit de rappeler que ce fruit de l'Afrique équatoriale, classé par toutes les autorités scientifiques au premier rang des toniques, agit aussi sûrement et plus vite que le Quinquina et convient à quiconque veut exécuter trajets ou travaux pénibles et pressants.

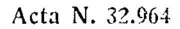
Ceux qui ont découvert et étudié la **Kola** estiment que pour en tirer les meilleurs effets, elle doit être employée, comme en Afrique, à **l'état frais**. Si cette condition essentielle est remplie, la **Kola** permet de préparer des boissons des plus bienfaisantes. Elle a aussi la propriété de calmer la soif.

M. GABORIAUD, l'explorateur du **Fouta-Djallon**, qui a résidé à **Conakry**, au pays des **Kolas**, dans la partie qui produit les fruits les plus renommés, après en avoir fait un long usage et apprécié les qualités, a eu l'heureuse pensée d'en signaler les vertus à Mr J.-H. SÉCRESTAT AINÉ qui, afin d'assurer aux consommateurs tous les effets de la **Kola fraiche**, en a fait un tonique auquel il a donné le nom de **Toni-Kola**, et qui contient tous les éléments des fruits de **Kolas** à **l'état frais**. Cette façon de préparer la **Kola** en a fait un délicieux réconfortant et lui assure le premier rang parmi les stimulants les plus justement renommés. Ces mêmes propriétés se retrouvent dans le **Cocktail-Kola Sécrestat**, le plus actif des toniques, et la **Grande Liqueur Sécrestat**.

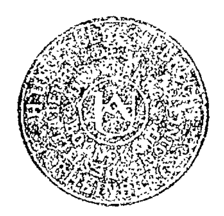
HÉRITIERS DE J.-H. SÉCRESTAT AINÉ.
FABRICANTS
BORDEAUX

Abril 18 de 1911.—Heritiers de J. Hré Sécrestat Ainé.—Artículos de las clases 11, 15, 68, 69 y 79.

v-28 abril



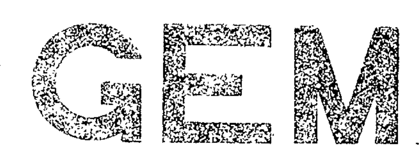
Acta N. 32.964



Abril 18 de 1911.—Wilhehn Huber Underberg.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-28 abril

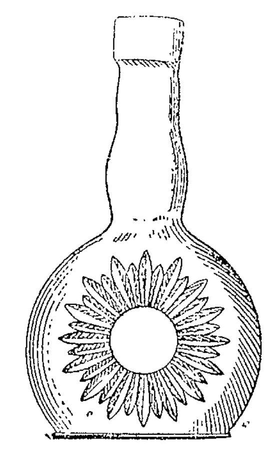
Acta N. 32.971



Abril 18 de 1911.—The Cushman y Denison Manufacturing Company.—Artículos de la clase 72 y sujetadores de alambre, clase 32.

v-28 abril.

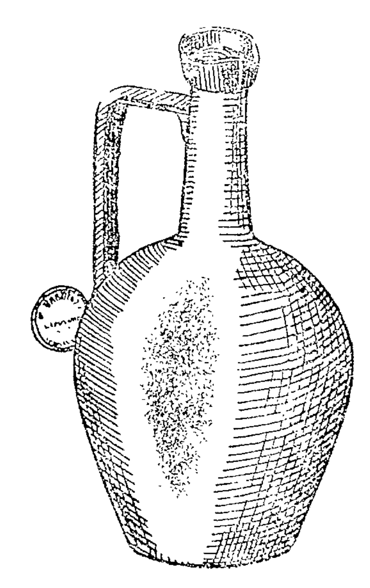
Acta N. 32.942



Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.

v-28 abril

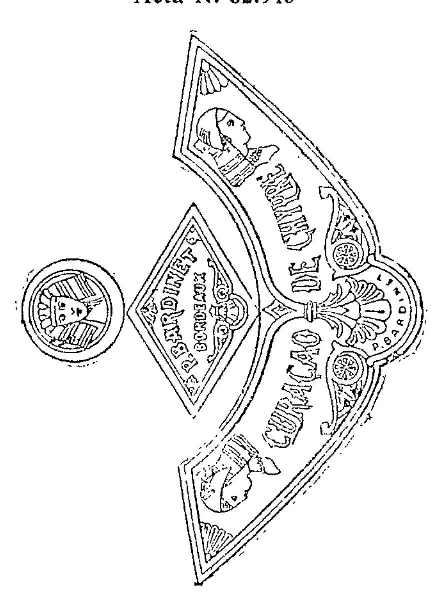
Acta N. 32.943



Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.

v-28 abril

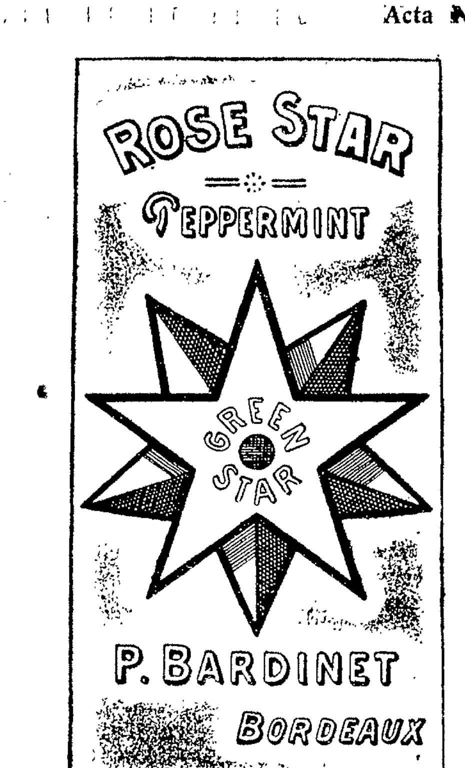
Acta N. 32.945



Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.

v-28 abril

Acta N. 32.936



ROSE STAR

PEPPERMINT

Cette liqueur sans rivale est un énergique stimulant de toutes les fonctions vitales.

Elle prévient et guérit les maladies de l'estomac, l'insomnie et les migraines.

Elle est un puissant préservatif des maladies épidémiques et spéciale ment du choléra.

Prise pure ou étendue d'eau, c'est la meilleure des boissons rafraîchissantes.

This unrivalled liqueur is an energetic stimulant of all the vital functions, it prevents and cures disorders of the digestive organs, sleeplessness and headache, and is a most valuable preventative during epidemics, especially cholera.

Taken either pure or with water it is the best of cooling and refreshing beverages.





CRÊME DE MENTHE

Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, v-28 abril.

Acta N. 32.963



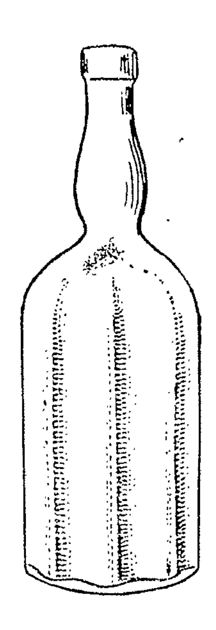
Abril 18 de 1911.—Wilhehn Huber Underberg.—Artículos de las clases 68 y 69. v-28 abril

Acta N. 32.948



Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69. v-28 abril

Acta N. 32.955



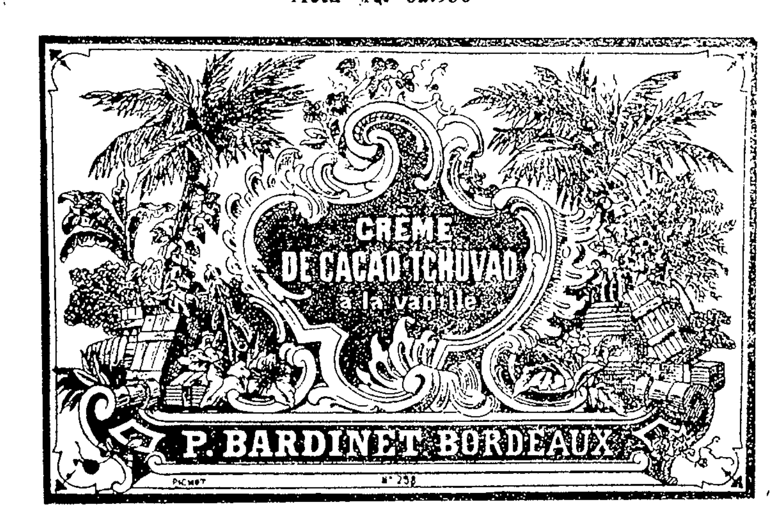
Abril 18 de 1911.—Heritiers de J. Hré Sécrestat Ainé.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69 (envase). v-28 abril

Acta N. 32.954



Abril 18 de 1911.—Heritiers de J. Hré Sécrestat Ainé.—Artículos de las clases 1 á 79. v-28 abril

Acta N. 32.950









Abril 18 de 1911. — Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.
v-28 abril

Acta N. 32.965

Underberg=Boonekamp

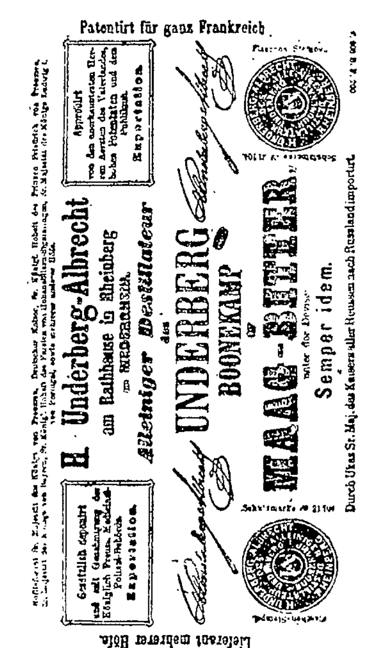
Abril 18 de 1911.—Wilhehn Huber Underberg.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-28 abril

Acta N. 32.969



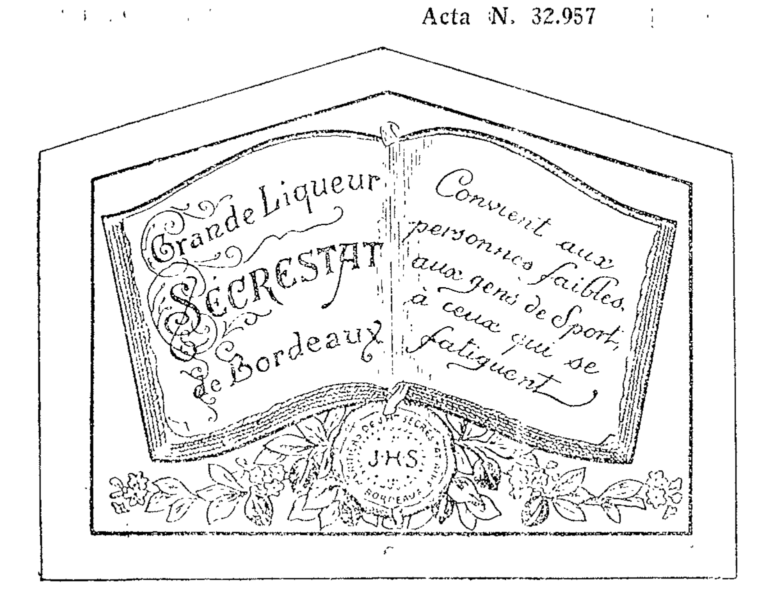
Abril 18 de 1911.—Wilhehn Huber Underberg.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-28 abril.

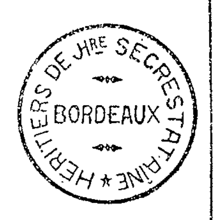
Acta N. 32.970

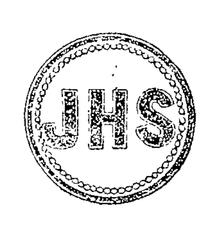


Abril 18 de 1911.—Wilhehn Huber Underberg.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-28 abril.

Acta N. 32.957

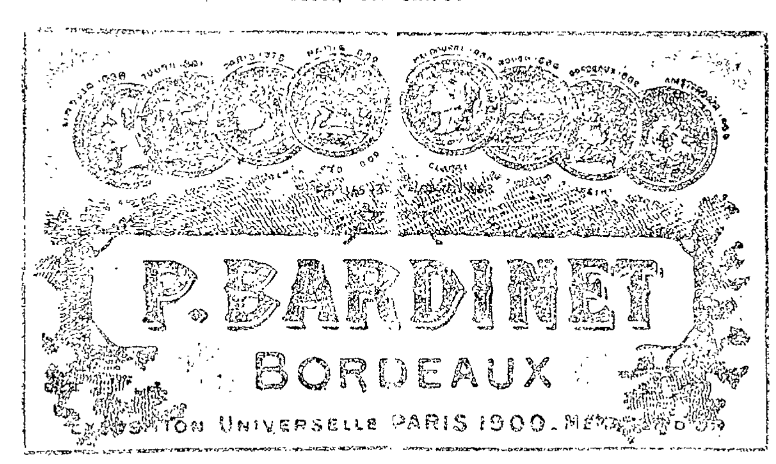






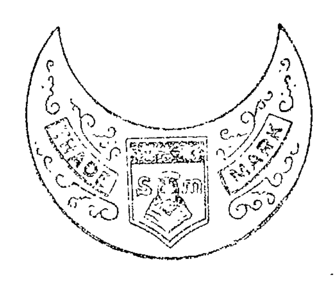
Abril 18 de 1911.—Heritiers de J. Hré Sécrestat Ainé.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69. v-28 abril

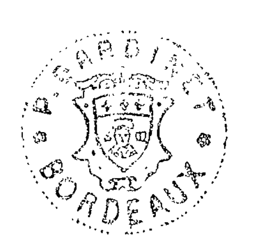
Acta N. 32.937





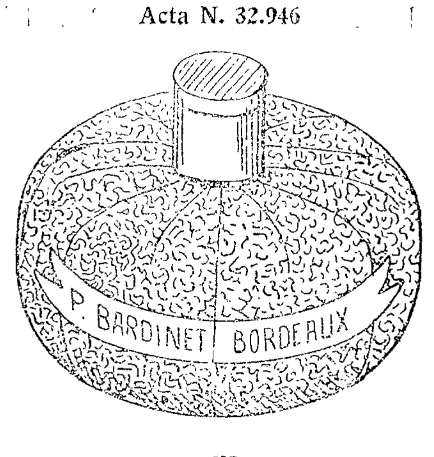


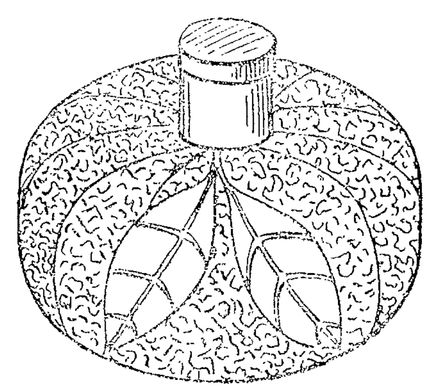




Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15 68 y 69. v-28 abril

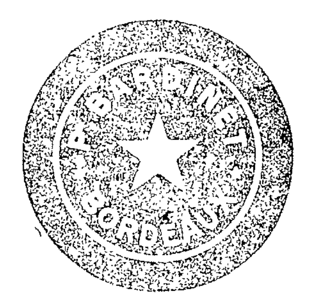
Acta N. 32.946

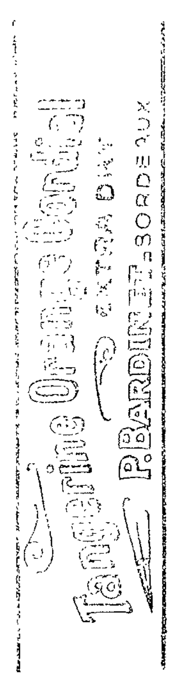




Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69 (envase). v-28 abril

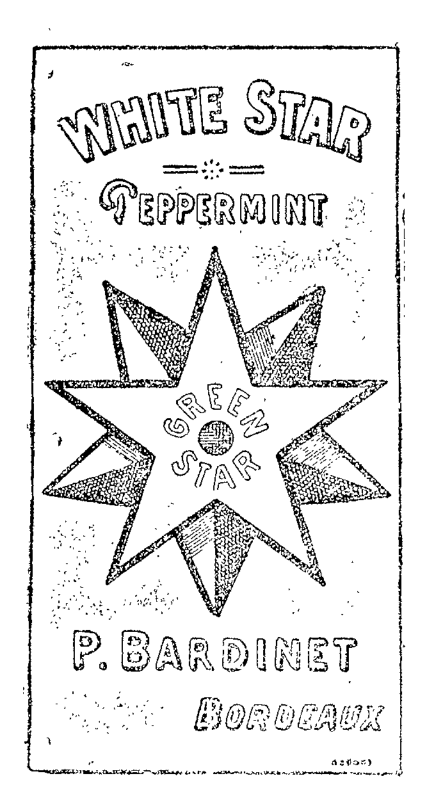
Acta N. 32.947





Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69. v-28 abril

Acta N. 32.935



WHITE STAR

PEPPERMINT

Cette liqueur sans rivale est un énergique stimulant de toutes les fonctions vitales

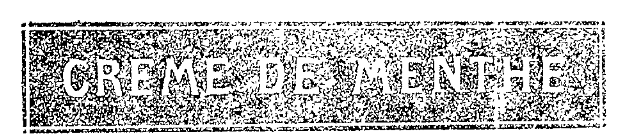
Elle prévient et guérit les maladies de l'estomac l'insomnie et les migraines

Elle est un puissant préservatif des maladies epidemiques et speciale ment du cholera

Prise pure ou etendue d'eau, c'est la meilleure des boissons rafraichissantes

This unrivalled liqueur is an energetic stimulant of all the vital functions, it prevents and cures disorders of the digestive organs sleeplessness and headache, and is a most valuable preventative during epidemics, especially cholera

Taken either pure or with water it is the best of cooling and refreshing beverages







Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.

v-28 abril.

Acta N. 29.233

JOHN DEERE

Marzo 29 de 1910.—Deere y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).

v-28 abril

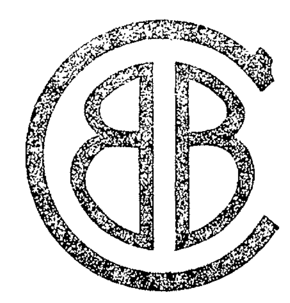
Acta N. 32.670

«Leucolase»

Marzo 20 de 1911.—P. Lebeault y Cie.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).

v-28 abril

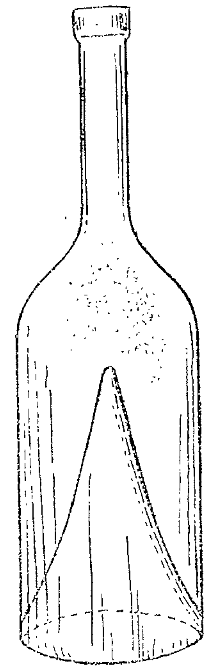
Acta N. 32.934



Abril 18 de 1911.—Aktiengesellschaft, Brown, Boleri y Cie.—Artículos de las clases 16 á 25 y 39.

v-28 abril

Acta N. 32.939

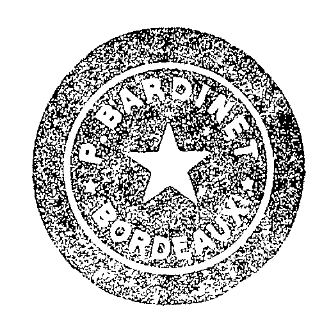


Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69 (envase).

v-28 abril

Acta N. 32.941







Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69.

v-28 abril

Acta N. 32.952

TRADE  MARK

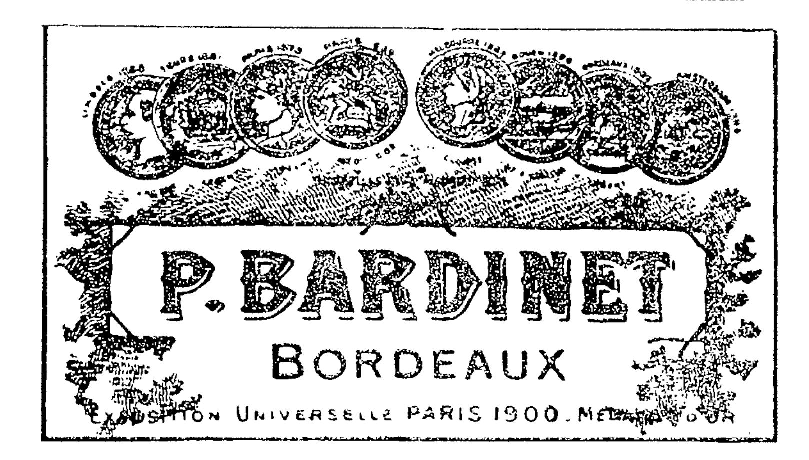
CORDIAL

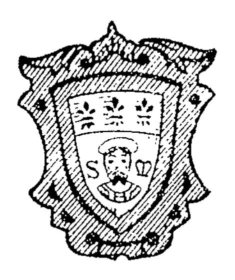
Cherry Brandy

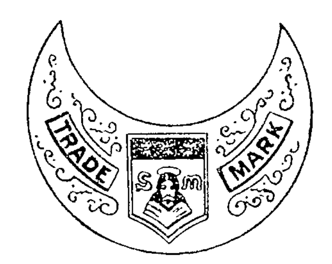
FRANCE P. BARDINET

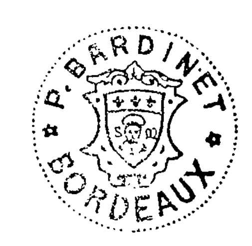
BORDEAUX

PLEASE DESTROY LABEL WHEN BOTTLE IS EMPTY PULL









This unrivalled liqueur made of distilled fresh fruits selected among the best, is highly recommended for its good effects upon the digestive organs.

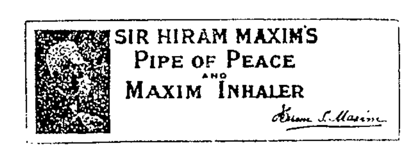
This refreshing and antifebrile beverage should be the "vade mecum" of all persons living in hot climates

Besides its tonic power this cordial owing to its exquisite flavor could be successfully used for the preparation of ice creams and Puddings

It should be taken after each meal at the rate of one or two liqueur glasses, or as a long drink with either plain or soda water during warm weather and after siesta

Abril 18 de 1911. — Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69 (envase). v-28 abril

Acta N. 32.976



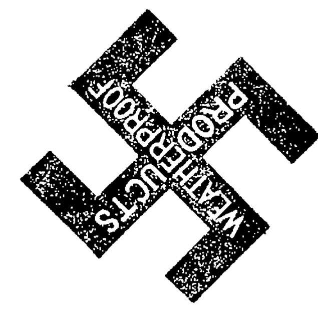
Abril 18 de 1911.—Sir Hiram Stevens Maxim.—Artículos de las clases 78 y 79. v-28 abril.

Acta N. 32.974



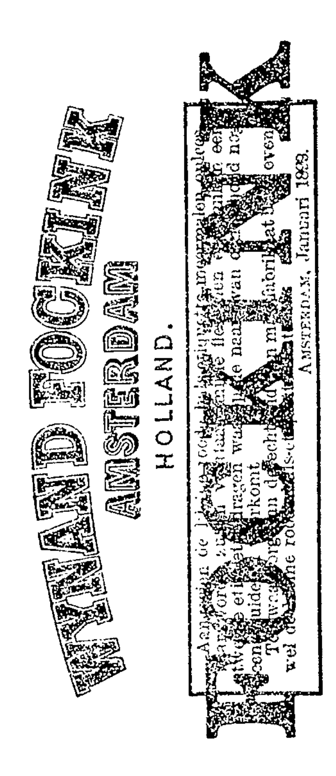
Abril 18 de 1911.—Wijnand Fockink.—Artículos de la clase 68. v-28 abril.

Acta N. 32.973



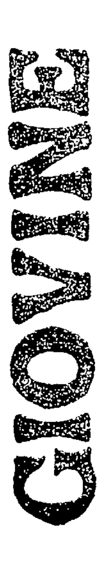
Abril 18 de 1911.—General Roofing Manufacturing Company.—Artículos de las clases 2, 3, 29, á 34 y 55. v-28 abril.

Acta N. 32.975



Abril 18 de 1911.—Wijnand Fockink.—Artículos de la clase 68. v-28 abril.

Acta N. 32.977



Abril 18 de 1911.—C. Giovine.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70. v-28 abril

Acta N. 32.949

GREEN STAR

PEPPERMINT

Cette liqueur sans rivale est un énergique stimulant de toutes les fonctions vitales

Elle prévient et guérit les maladies de l'estomac, l'insomnie et les migraines

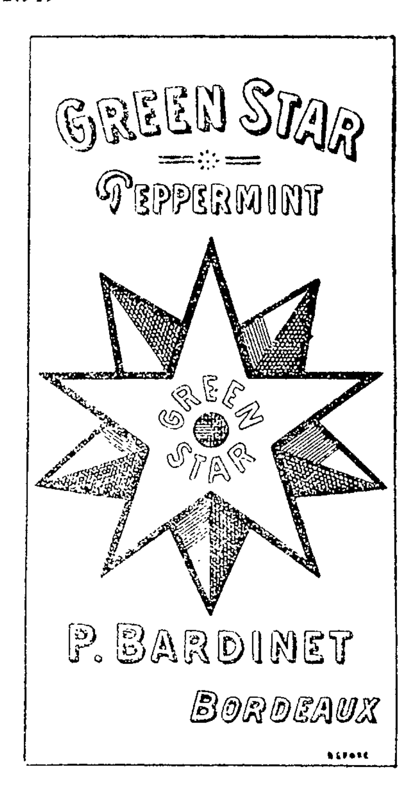
Elle est un puissant préservatif des maladies epidémiques et spécialement du choléra

Prise pure ou étendue d'eau, c'est la meilleure des boissons rafraichissantes

This unrivalled liqueur is an energetic stimulant of all the vital functions, it prevents and cures disorders of the digestive organs sleeplessness and headache, and is a most valuable preventative during epidemics, especially cholera

Taken either pure or with water it is the best of cooling and refreshing beverages

DÉPOSÉ





CRÈME DE MENTHE



Abril 18 de 1911.—Les Fils de P. Bardinet.—Artículos de las clases 11, 15, 68 y 69. v-28 abril

Acta N. 32.967

Underberg

Abril 18 de 1911.—Wilhelm Huber Underberg.—Artículos de las clases 68 y 69. v-28 abril

Acta N. 32.972

SELSON

Abril 18 de 1911.—The Selson Engoneering Company, Limited.—Artículos de las clases 1, 2, 7, 8, 16 á 20 y 22 á 27. v-28 abril.

Acta N. 32.958

«Dictaphone»

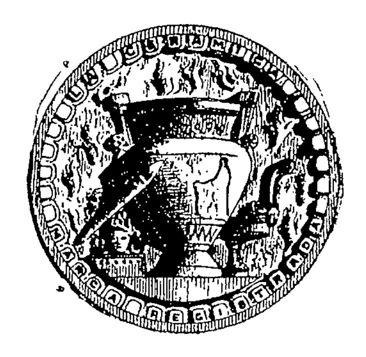
Abril 18 de 1911.—The Columbia Phonograph Co.—Máquinas ó aparatos para recibir, retener y reproducir sonidos, sus accesorios y componentes, discos y cilindros para las mismas, clase 22. v-28 abril

Acta N. 32.930

"MISALGOL"

Abril 17 de 1911.—Paul Flies.—Productos farmacéuticos, veterinarios y asépticos, clases 11 y 79. v-25 abril.

Acta N. 32.900



Abril 11 de 1911.—Pablo Carabelli. —Artículos de la clase 29. v-24 abril.

Acta N. 32.909

"Superior"

Abril 12 de 1911.—Luciano Fontas. —Máquinas de escribir, sus partes y accesorios, clase 22. v-24 abril.

Acta N. 32.902

"Calvetti"

Abril 11 de 1911.—Salvador M. Torres. —Artículos de la clase 79. v-24 abril.

Acta N. 32.911

"New Perfection"

Abril 12 de 1911.—José A. Silva.—Artículos de la clase 39. v-24 abril.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin,* secretario.